



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. FERNANDO RODRÍGUEZ PORRES

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 5 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000038, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000111, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de febrero de 2013.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000693, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una comisión de trabajo formada por miembros de la Gerencia de Servicios Sociales y representantes de las Asociaciones del ámbito de la Discapacidad y Asociaciones de las Personas Mayores con la finalidad de analizar y proponer los cambios necesarios en el Decreto de Precios Públicos para evitar la desprotección de las personas afectadas por el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo reglamentario de la disposición adicional sexta de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000695, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejora del actual modelo farmacéutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000696, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas necesarias que paralicen los desahucios por impago de los créditos hipotecarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.

5. Designación de los miembros del Consejo de Universidades de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4118
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, abre la sesión.	4118
Primer punto del Orden del Día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4118
POP/000321	
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4118
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4119
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	4120
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4121
POP/000322	
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4122
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4122
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4123
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4125
POP/000323	
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4126
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	4127
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4127
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	4128

Páginas**POP/000324**

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4129

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4129

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 4130

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4131

POP/000325

Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4133

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4133

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 4133

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4135

POP/000326

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4136

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 4136

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 4136

En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 4137

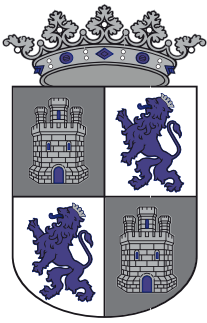
POP/000327

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4139

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 4139

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 4140

En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 4141

Páginas**POP/000328**

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4142

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4143

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 4143

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4144

POP/000329

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4146

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4147

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 4147

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4148

POP/000330

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4149

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4149

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista). 4150

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4151

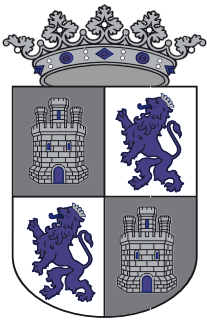
POP/000331

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4152

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4152

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista). 4152

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad. 4154

Páginas**POP/000332**

Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Linares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4155

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente. 4155

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sr. Blanco Linares (Grupo Socialista). 4156

En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente. 4157

POP/000333

Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4157

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4158

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 4159

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4160

POP/000334

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4161

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4161

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4162

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo. 4163

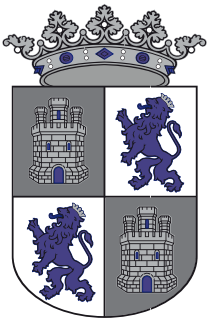
Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 4164

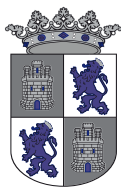
I/000038

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación. 4164

Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 4164

Páginas

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	4168
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	4171
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	4173
I/00080	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la interpelación.	4175
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4175
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	4179
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	4182
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	4184
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, suspende la sesión.	4186
Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos.	4186



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: “**Preguntas Orales ante el Pleno**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Águeda.

POP/000321

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señor Presidente en funciones. Traslade usted, una vez más, de parte de mi Grupo a la Presidenta de las Cortes el deseo de pronta recuperación, para que esté cuanto antes aquí, con nosotros.

Señor Herrera, Presidente Herrera, vengo a preguntarle por la reforma local que plantea el Gobierno de España. Usted conoce como yo el informe que anda circulando por parte del Gobierno de España previo al anteproyecto y luego proyecto de ley. Una reforma local que es, créame, y usted lo sabe como yo, muy mala para toda España, pero que es letal para Castilla y León. Letal, porque el 98 % de los Ayuntamientos de esta Comunidad tienen menos de 5.000 habitantes, más de 2.100 Ayuntamientos. Letal, porque en esta Comunidad tenemos 2.262 entidades locales menores, el 65 % de todas las que hay en toda España. Y letal, sobre todo, señor Herrera, porque para... los ciudadanos van a ver como sus servicios públicos o bien desaparecen o bien se privatizan, servicios públicos que hoy están prestando estos Ayuntamientos y que con este proyecto quedan sencillamente en un limbo.

Por lo tanto, señor Herrera, usted sabe como yo que el Gobierno del señor Rajoy y del señor Montoro se han empeñado y se han equivocado profundamente con este proyecto de ley de reforma local, que no hacen más que retrasar, porque ya van muchos anuncios por parte del Gobierno de que cada Consejo de Ministros parece que va a aprobar y, finalmente, no aprueba. Y eso es así por el fuerte rechazo que está despertando este proyecto entre la Federación Española de Municipios y Provincias, entre muchos Ayuntamientos, muchos Alcaldes –muchos de su partido–; enfrentamientos, también, entre Alcaldes, incluso Presidentes Autonómicos de su propio partido.



Ese es el sentido de mi pregunta, señor Herrera, que se oiga su voz, alto y claro, en estas Cortes de Castilla y León contra este proyecto, y que consigamos todos que exista un frente común, un frente común de esta Comunidad, un frente común de Castilla y León frente a esta ley, que es un desastre para Castilla y León, señor Herrera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señor Presidente. Parece que los retrasos son un común denominador de los sucesivos Gobiernos en materia local. No sé si tendremos la oportunidad de hablar de financiación local, pero fíjese lo que ha llovido desde el año dos mil cuatro, cuando, en paralelo con la financiación autonómica, se prometió -y es una pieza fundamental, y usted lo sabe perfectamente igual que yo- una reforma profunda de la financiación local, que nunca se... que nunca se abordó.

Usted sabe -yo hoy aprovecho esta pregunta para reiterarle-, la Junta, esta misma semana, en los próximos días, tal vez mañana mismo, tendrá ya disponible, y remitirá al Gobierno un informe donde hace una valoración extensa, pormenorizada, unas alegaciones a esa reforma (que no es que ande circulando, ha sido presentada oficialmente en un Consejo de Ministros).

Anticipo que ese informe va a ser crítico, porque son muchos los aspectos de la reforma que nos preocupan, y son muchos los aspectos en los que no vamos a poder estar de acuerdo desde Castilla y León. Además, reiteraremos la solicitud de una convocatoria urgente, inmediata de la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales, que, con las entidades locales, el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas creemos es el foro apropiado para debatir muchos de estos aspectos, que también afectan profundamente a las propias Comunidades.

En cualquier caso, señor López, se trata -coincida usted conmigo- de una reforma necesaria, de la que todos hemos hablado, que todos hemos incorporado en los programas electorales en las últimas elecciones generales del pasado año dos mil once, cuyos principales objetivos, sin duda, compartimos, porque quién no va a compartir los objetivos de clarificar competencias municipales, evitar duplicidades, racionalizar la estructura de la Administración Local, establecer los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso.

Ahora bien, no se trata simplemente de plantear un frente contra, sino también un trabajo conjunto para mejorar, y se puede mejorar sustancialmente, algunos de los aspectos, indudablemente, manifiestamente mejorables de este proyecto del Gobierno. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor López Águeda.

**EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:**

Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, me agrada que comparta usted el rechazo a este proyecto del Gobierno. No es la primera vez que compartimos un punto de vista en esta Comunidad frente a cosas que hace el Gobierno de Madrid; lo que sería nuevo es que, por una vez, el Gobierno de Madrid le haga caso a usted, y en este caso retire este proyecto de ley, que es muy malo para esta Comunidad. Ojalá lo consigamos.

Fíjese que yo lo veo incluso factible, porque es verdad que el Gobierno se ha encontrado con una contestación muy importante por parte de los Alcaldes, también de su partido, que saben bien lo lesiva que es esta reforma para el mundo local.

Y dice usted “está pendiente”. Sí, está pendiente una gran reforma de la Administración Local, claro que sí, que afecte también al régimen electoral, que afecte a la financiación, por supuesto que sí, que incluso afecte al propio estatuto de los Ayuntamientos. Es verdad, todo eso está pendiente. Pero lo que no estaba pendiente es que un Gobierno culpabilizara a los Ayuntamientos pequeños de este país de lo que no son culpables, que es la crisis, señor Herrera.

Y sepa usted -y lo sabe como yo- que la deuda pública de este país, del total de la deuda pública de este país, sólo el 4 % corresponde a los Ayuntamientos, sólo el 4 %, señor Herrera. Pero de ese 4 %, el 25 % es de un solo Ayuntamiento que se llama Madrid, señor Herrera, 7.000 millones de euros de deuda en Madrid. Y, por lo tanto, no los pequeños Ayuntamientos, no está ahí el problema, señor Herrera.

Y sabe usted que esta ley, y todo lo que se está diciendo en torno a esta ley, está criminalizando, está culpabilizando precisamente a los pequeños Ayuntamientos, a los Concejales, a los Alcaldes de esos pequeños municipios. Por eso me parece bien.

Y por eso este partido y este grupo en estas Cortes ha registrado varias iniciativas, para concretar precisamente lo que le estoy diciendo, para que haya de verdad un frente común de esta Comunidad y una voz clara, contundente y nítida contra ese proyecto que es verdaderamente malo para Castilla y León.

Proyectos... proposiciones no de ley en este caso para que haya un rechazo al anteproyecto; para que se apoye a las entidades locales menores, que no han podido presentar las cuentas, entre otras cosas, por la propia Junta de Castilla y León; para que haya un consenso en la propia Federación Española de Municipios y Provincias, y también entre todos los Grupos Parlamentarios, también en Madrid, para hacer la reforma que de verdad necesita este país, y no esta reforma que va contra los Ayuntamientos, y muy especialmente contra los pequeños Ayuntamientos.

Señor Herrera, dijo usted hablando de esta ley que no quería una ley que dejara a los Alcaldes sólo para ir a la misa de la patrona. Señor Herrera, soy incapaz de definir mejor la ley del señor Montoro y del señor Rajoy. Con lo cual, vayamos juntos y frenemos entre todos esta afrenta al mundo local. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias. Señor López, yo agradezco que usted nos anuncie aquí un conjunto de iniciativas, que vienen a sumarse a la que ha tomado ya el Gobierno de la Comunidad, y que usted conocerá en las próximas horas, con... como lo conocerá el conjunto de la opinión pública de Castilla y León y, por supuesto, los protagonistas de la política municipal.

Bueno, yo me alegro que usted también se mueva en esta materia, porque todavía son relativamente frescos los titulares de los medios de comunicación nacionales, y también regionales, que, con ocasión precisamente de esa campaña de las elecciones generales del año dos mil once y la visita de quien en aquel momento era el responsable máximo en calidad de Ministro de la Presidencia, presentó aquí en Valladolid, y parece ser por los rostros que usted planteaba, no en contra de su criterio, por lo menos no conocimos ningún rechazo, un proyecto del Gobierno en el que apostaba por la fusión, fusión numantina, fusión obligatoria de los pequeños municipios, a los cuales dice usted ahora proteger.

Veinticinco de octubre del año dos mil once, diario *El País*: “El Ministro Jáuregui, en Valladolid, propone suprimir los municipios de menos de mil habitantes”. No añade, “ante el silencio del señor López”, pero eso lo añado yo a continuación.

Sí he de decirle... [aplausos] ... sí he de decirle, en cualquier caso, señor López, que esta reforma –ya lo he dicho en público, incluso en algún acto de mi propio partido político– necesita fundamentalmente dos cosas:

Necesita, en efecto, mayores dosis de sensibilidad, para valorar la importancia del municipalismo, ese papel esencial e intransferible que realizan, especialmente en el medio rural, los Alcaldes y los Concejales; para reconocer, en efecto, la mínima responsabilidad, lo acabamos de ver en los datos del déficit público de las Administraciones Públicas españolas en el año dos mil doce, que en esos desequilibrios de las cuentas públicas tienen las cuentas municipales; para agradecer la tradicional austeridad de los gestores públicos, cuando se plantea que el objetivo es llegar al 82 % de los Concejales que no cobren ninguna retribución, hay recordar que aquí cobran algún tipo de retribución con dedicación exclusiva menos del 5 %. Y también, ¿cómo no?, para seguir insistiendo que, junto a esta reforma, tiene que haber la profunda reforma del sistema de financiación local que el Partido Socialista dejó

Y en segundo lugar, la reforma necesita también mayores dosis de realismo y de flexibilidad, acomodada a las exigencias y a la realidad de una tierra como esta, en la que el municipalismo es tan importante; una exacta definición de competencias impropias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Y finalmente, también, el establecimiento de unos plazos mucho más ajustados a la realidad para que puedan acomodarse a esas nuevas exigencias de



contabilidad las entidades locales menores y también las mancomunidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000322

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. Desde hace más de un año la Junta viene promoviendo la reforma de la Administración Local mediante la aprobación de una ley autonómica específica.

Paralelamente, el Gobierno Central ha promovido su propia reforma de la Administración Local, que, de ser aprobada, marcaría la línea que han de seguir las leyes autonómicas. El Partido Popular, en contra de muchas evidencias, ha asegurado públicamente que las Juntas Vecinales no van a desaparecer en estas reformas.

La pregunta es, señor Presidente, ¿qué medidas piensa proponer la Junta de Castilla y León para evitar la desaparición de las Juntas Vecinales en esta Comunidad?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, señor Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, ya he anunciado en mi anterior intervención una de ellas: vamos a presentar un informe en el que, en particular, nos oponemos a que en el proceso de evaluación de los servicios y competencias de las entidades locales menores y también de su ajuste a lo que son principios y obligaciones en materia contable, presupuestaria y de rendición de cuentas públicas se... se les aplique un plazo que es absolutamente imposible, irrazonable y perentorio de tres meses, que llevaría aparejada su disolución. Eso lo vamos a hacer, porque eso así nos parece.

Evidentemente, vamos a seguir, aunque no es nuestra competencia -como usted sabe, estas entidades locales menores deben financiar sus actividades fundamentalmente sobre la base de sus ingresos y recursos públicos y los derivados de los Ayuntamientos a que pertenecen-, vamos a seguir apoyando a los Ayuntamientos para mejor financiar a las entidades locales menores.

Efectivamente, también en nuestro propio Anteproyecto de Ley de Ordenación y de Servicios y Gobierno en el Territorio, se contemplan una serie de referencias al establecimiento de principio de solidaridad en lo que denominamos la comunidad



municipal, donde está no solamente el núcleo municipal de cabecera, sino también las entidades locales menores.

Y, finalmente, ¿por qué no significarlo?, vamos a seguir apoyando con determinadas líneas políticas no solamente la financiación de los Ayuntamientos y, por ende, de las entidades locales menores, sino también la puesta en marcha de otro tipo de servicios, como son las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios de las Diputaciones Provinciales para que puedan también las entidades locales menores, en... en un tiempo más pronto que tarde, cumplir con lo que tienen que ser las obligaciones en cuanto a presentación de presupuestos y a rendición de cuentas. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Veo que hoy tenemos muchas noticias, y me alegro mucho, pero queremos más, a ser posible todo por escrito y pasado por el Boletín.

El Gobierno Central ha promovido un Proyecto de Ley de Régimen Local que impone una dura norma económica al facilitar la supresión de las Juntas Vecinales; esto es bastante sorprendente, es un sistema bastante raro, perfectamente impugnable y que, de aplicarse a todos, pues fusilaría hasta... hasta a las propias cofradías de Semana Santa, ¿no?

Lo más raro de ese proyecto es que invade las competencias de Castilla y León, y yo creo que todavía nadie ha aludido a esta materia. El Artículo 71 de nuestro Estatuto dice que tenemos competencia de desarrollo normativo y de ejecución en Régimen Local en todo aquello que no vaya en contra de la legislación básica del Estado; por ejemplo, entidades locales menores. Señor Herrera, yo creo que debe reclamar urgentemente, entre esos informes que está haciendo, un dictamen sobre si al legislar sobre las Juntas Vecinales el Gobierno Central está invadiendo competencias de la Comunidad.

Se lo digo porque la actual Ley de Bases de Régimen Local, Artículo 45, después de una serie de sentencias, deja claro que la regulación de las entidades locales menores es competencia exclusiva de las Autonomías; esto no se puede cambiar... no parece que se vaya a cambiar en la nueva ley, sino que, simplemente, se da por... por supuesto. Cuando se habla en la nueva ley nacional, nuevo proyecto, del tema de la situación económica de las Juntas Vecinales, lo remite a un artículo final; luego deja ya bien claro que no está muy claro que sea de su competencia.

Sabe que desde el año ochenta y dos esta Comunidad tiene competencia exclusiva en crear y suprimir los entes locales menores; alguna competencia tenemos, lo que no sé si a Madrid le queda alguna. Esta es la misma idea por la cual el Anteproyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad, recién presentado, Artículo 56, remite a un futuro reglamento de Castilla y León el



régimen de la fe pública, tesorería, contabilidad y fiscalización de las entidades locales. Entiendo que es asunto nuestro y solo nuestro; Madrid no tiene mucho que decir aquí.

Creemos que, ahora mismo, este artículo que han propuesto es urgente que se desarrolle y que todos sepamos a qué atenernos en el futuro con las Juntas Vecinales. La opinión de UPL y de muchos miembros de las Juntas Vecinales es que se está buscando su desaparición de una forma o de otra, o bien dejando que las cosas vayan cayéndose. Creemos, además, que no va a haber ningún tipo de ahorro si desaparecen.

Si tienen la intención de respetar las Juntas Vecinales y mantener su pervivencia, tienen que hacer algo más. Las propias Juntas Vecinales se han movilizado para hacerse visibles y para hacer propuestas. Llevan años reclamando que la Junta regule sus funciones. Hace treinta años que tenemos la competencia de regular las funciones de las Juntas Vecinales y no lo hemos hecho; deberíamos hacerlo, deberíamos aclarar una serie de detalles, y estamos en el momento adecuado, con una ley de régimen local a punto de hacer.

Es urgente regular las relaciones que tienen con los Ayuntamientos, que son difíciles; eliminar la supresión automática de las entidades locales menores cuando en dos elecciones seguidas no se presentan candidatos, y las fusilamos sin más, después de mil años; es necesario regular sus funciones en montes y caza, que dan continuos problemas a la Junta, al Consejero Silván concretamente.

En resumen, el Presidente de la Junta debe decidir si favorece la permanencia de las Juntas Vecinales regulándolas e impugnando la invasión de competencias que realiza el Gobierno Central, o si decide su supresión e inicia los trámites para acabar con todas. Sabe que Madrid le remite a usted esa competencia; o sea, Madrid dice que las fusilen, pero a usted le toca mandar eso al Boletín. Es un problemón que nos están trasladando desde Madrid. Habría que decidir cómo se suprimen, a quién se le endosan los... las deudas, a quién se le endosan los montes, a quién se le traspasan las funciones, ver qué hacen con los bienes, no se los vayan a gastar el día antes, que sabe que tienen ocasión de hacerlo. Una cosa u otra: o defenderlas hasta sus últimas consecuencias o eliminarlas. Pero todo eso en 26 meses, el tiempo que queda hasta las elecciones locales. Ese día tenemos que saber si hay que presentar 1.300 candidaturas electorales en la provincia de León o no. Ese día hay que saber si esas cosas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... pasan al Ayuntamiento o no. Urge muchísimo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):**

Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted se está refiriendo a lo largo de toda su intervención a las Juntas Vecinales. Entendemos que nos estamos refiriendo a las entidades locales menores, de las cuales el órgano de gobierno son los Alcaldes Pedáneos y las Juntas Vecinales, 2.227 en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Bueno, usted ha hecho referencia prácticamente exhaustiva a una normativa autonómica que pone de manifiesto que aquí hay un desarrollo objetivo de la regulación de las mismas. Básteme referirme -y se lo puedo pasar, evidentemente- a la regulación que de las entidades locales menores pormenorizadamente hace el Título VII de la vigente Ley de Régimen Local de Castilla y León, que, si no me equivoco -lo leo aquí- es de cuatro de junio del año mil novecientos noventa y ocho. Lo malo es que usted ha olvidado dos cosas que son elementales: la Ley de Bases de Régimen Local... y estamos hablando de una modificación sustancial de la Ley de Bases del Régimen Local, que es la que inspira ese anteproyecto, que no por casualidad se llama anteproyecto de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales de... de... del conjunto de España. Porque además de esa ley hay un artículo de la Constitución que seguramente a su compañero de Grupo le pone los pelos de punta, y que aquellos señores lamentan ahora el... el haber, no digo apoyado, ellos lo pusieron en marcha, que es el Artículo 135 de la Constitución, que establece que ese principio de estabilidad presupuestaria hay que extenderlo a todas las Administraciones Públicas y, en consecuencia, el Gobierno, que tiene esa competencia, desarrolla ese proyecto, al que yo ya le he dicho creo que debemos oponernos en muchos de sus aspectos, y por el contrario no podemos navegar en contra de la corriente, de lo que es la aplicación de esos principios de eficiencia, de racionalidad, de sostenibilidad, en el conjunto de las Administraciones Públicas.

Pero ya que usted me preguntaba por las entidades locales menores, y que yo apresuradamente le he puesto de manifiesto qué estamos haciendo con ellas, bueno, le he indicado: nosotros no tenemos una competencia directa en la financiación de las entidades locales menores, sí de los Ayuntamientos a los que pertenecen. Y por eso, en el acuerdo político al que llegamos con el Partido Socialista en Castilla y León, posteriormente refrendado en su distribución por la propia Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León -a la que creo que pertenece también su Grupo Político-, uno de los criterios para el reparto de los fondos incondicionados, o incondicionales, para los municipios menores de 20.000 habitantes, era no solamente la población, no solamente el marco competencial, sino también el número de entidades locales menores que cada uno de ellos tenían. Y por eso se reservó una reserva de 1,5 millones de euros afectados precisamente al número de entidades locales menores.

Tres millones de euros se contienen también en el presupuesto vigente 2013, usted lo ha podido apoyar -seguramente con su voto en contra, en este caso no lo apoyó-, precisamente para el mantenimiento, para la potenciación de esas oficinas de las Diputaciones y del Consejo Comarcal del Bierzo, que lo que pretenden es asistir a las propias entidades locales menores en esas obligaciones que tienen, tanto de elaborar presupuestos como de rendir cuentas. Porque no olvidemos, también en Castilla y León hay una Ley y hay un Reglamento del Consejo de Cuentas que



establece que la acción de inspección y fiscalizadora de ese... de esa institución se extiende a todas las entidades locales, sin que puedan diferenciarse unas de otras.

Y también lógicamente estamos lógicamente preocupados, el incremento de esa acción de control y, al mismo tiempo, el hecho cierto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... de que se establecen unos plazos perentorios. Y la Junta de Castilla y León está ya trabajando, lo está haciendo precisamente con las Diputaciones en cuyas provincias hay un mayor número de entidades locales menores, para la aprobación inmediata de un decreto en el que se establezcan claramente cuáles son las funciones de los habilitados nacionales, que son los protagonistas que tienen que ayudarnos a nosotros a ayudar a las entidades locales menores que para su subsistencia regularicen la situación desde el punto de vista presupuestario y también desde la obligación de rendición de cuentas. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000323

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. No puedo dejar de empezar como Portavoz del Grupo Mixto trasladando mis mejores deseos para la señora Presidenta de estas Cortes, y decir que espero que sea usted Presidente en funciones durante poco tiempo, no mucho tiempo, por su salud.

Y en esta tarde que parece de consensos, ante diferentes preguntas y diferentes respuestas del Presidente de esta Comunidad, la pregunta intenta también el consenso. ¿Ha revisado ya la Junta de Castilla y León esa nefasta decisión de cerrar decenas de centros de atención en las zonas rurales, centros de atención continuada en las zonas rurales de nuestra Comunidad que han puesto en práctica para ahorrar unos pocos euros? Y digo unos pocos euros porque poco más de millón y medio de euros, dentro del conjunto presupuestario de esta Comunidad, es poca cantidad, pero se hace a costa de la seguridad de muchos miles de ciudadanas y ciudadanos de nuestra zona rural. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.



EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor Presidente. Debo decirle al señor Portavoz que no son decenas de centros a los que usted se refiere, son diecisiete. Diecisiete no son decenas. Porque creo que no debemos trasladar la impresión, como a veces he señalado, de que esto está afectando de manera importante al medio rural de Castilla y León. Estamos hablando de diecisiete ejemplos, de diecisiete consultorios locales.

Y lo que debo decirle es que, efectivamente, hemos revisado los tiempos de desplazamiento desde todos los municipios a los centros de salud; hemos comprobado la demanda de atención urgente, la que se producía antes y la que se ha producido en los últimos meses y en las últimas semanas; hemos comprobado la demanda que se ha producido a través del sistema 1.1.2 y los tiempos de atención que se han prestado; y hemos revisado y estado atentos a las posibles incidencias, que, por cierto, no se han producido en ninguno de estos supuestos.

Y eso es lo que puedo informarle a Su Señoría. Lo hemos hecho, y además hemos estudiado la necesidad de reforzar algunas cosas, los propios servicios de urgencia, el transporte en determinadas situaciones de mayor afluencia de población, en situaciones climatológicas adversas, como ya hemos tenido que hacer en algunas ocasiones con las pasadas y casi recientes nevadas, y lo haremos cuando se produzcan cambios en la población que hagan previsible el incremento de la demanda de atención, en la que reforzaremos convenientemente la atención en algunas de estas zonas básicas de salud. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

....., señor Consejero, de que rompa usted el consenso de la tarde. Uno que esperaba que fuese una tarde total para los ciudadanos de Castilla y León, no para aquellos que hablamos. Para empezar, uno habla de decenas porque, por exceso, diecisiete son casi dos decenas. Es la... es el mismo exceso que ustedes aplican cuando hablan de grandes ahorros en contra del derecho a la salud de los ciudadanos de esta Comunidad.

Y no es la revisión de la que yo hablaba; la revisión de la que yo hablaba, de la que mi Grupo hablaba, era la marcha atrás en esa nefasta decisión, porque ¿qué vamos a esperar?, ¿a qué realmente no tenga solución una vida? ¿Eso es lo que vamos a esperar para que sea revisado? Porque los tiempos, usted, como yo, sabía antes... -y digo "usted" porque yo creo que usted es una persona que no está permanentemente en su despacho, sino que conoce esta Comunidad desde hace años- usted sabe que en tiempos, en climatología invernal -sin nieve, solo climatología invernal-, los tiempos que aparecen en las no son los que ustedes plantean, son otros a mayores. Usted lo sabe perfectamente.

Y usted sabe, como yo, que los recursos que existen tienen un déficit hasta tecnológico. No es... no es posible que el teléfono una noche no funcione en un lugar,



no funcione en otro lugar, y alguien tenga que coger el vehículo y desplazarse a la capital de provincia. Y estamos hablando de realidades.

Y no se puede decir aquí que se ha revisado el tema de... de la motorización de las urgencias, de las uvis -de lo que yo le he escuchado a usted hablar-, cuando todos sabemos el gran déficit que tiene Castilla y León de ambulancias medicalizadas. Y mientras no tengamos ambulancias medicalizadas para hacer frente a población y a tiempos, no existe... no existe.

Entonces, la revisión de la que yo hablaba es la marcha atrás, aunque usted vuelva a llamarme conservador. Ciertamente, quiero conservar los derechos de los ciudadanos de esta Comunidad, y el derecho a la salud es un derecho a conservar fundamental. Sin ciudadanos con derecho a la salud, los ciudadanos dejan de ser ciudadanos y dejan de ser personas. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, el derecho a la salud creo que está garantizado en nuestra Comunidad Autónoma en términos más que razonables.

Yo le pregunto: ¿por qué insiste usted en que solo en estos 17 centros, consultorios locales, se plantee el Servicio de Urgencias? ¿Qué ocurre con los 3.628 consultorios locales restantes, no tienen el mismo derecho a la salud? ¿O cree usted que debemos tener tres mil seiscientos cuarenta y tantos puntos de urgencia en Castilla y León?

Cuando usted habla del déficit tecnológico me da la impresión que no entiende una cosa: que la Atención Primaria precisamente... -y así nos lo ha... nos lo ratifica algún pronunciamiento judicial reciente- precisamente se hizo para concentrar recursos profesionales y tecnológicos en los centros de salud. Y usted sabe -supongo- que la presencia de un médico aislado en un pequeño consultorio local establece garantías menores que las de los centros de salud que tienen toda la dotación tecnológica necesaria para la atención a urgencias, y eso debería usted decirlo.

Y es muy fácil hablar de salvar una vida, pero nuestra obligación es salvar muchas vidas: las de los ciudadanos de esos centros de salud, de esos municipios, y las de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Mire, y le voy a recordar simplemente en qué sentido se han pronunciado hasta ahora todas las instancias judiciales que se han producido -y no es un motivo de satisfacción, simplemente se lo quiero recordar-: que han recordado precisamente la relación entre los centros de salud y los consultorios locales. Estos, los consultorios, están previstos y definidos para acercar la asistencia ordinaria a los ciudadanos, como hacemos en los 3.660 consultorios...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

... y la urgencia se atiende adecuadamente, con los medios tecnológicos suficientes, en los centros de salud. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Redondo García.

POP/000324**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, el jueves de la semana pasada nos desayunábamos con titulares del siguiente tenor: “La Junta tacha de escandalosa la postura del Gobierno con el carbón”, titular de *La Razón*; “Villanueva estalla por la minería. El Gobierno no está para generar problemas”, el titular de *ABC*; “Villanueva, irritado, acusa al Gobierno de Rajoy de asfixiar al sector minero”, el titular de *El Mundo*; y quizá el más contundente, *La Crónica de León*, que decía: “Villanueva acusa a Industria de dejadez y cree un bochorno sus acciones en el sector”.

Bien, después de estas lindezas, que demuestran a todas luces la buena sintonía, la buena relación que existe entre la Junta del Partido Popular y el Gobierno del señor Rajoy, usted solicitó una reunión al Ministerio precisamente para aclarar el tema de las ayudas. Y eso es lo que nos interesa, después de haber conocido ayer –por cierto– los datos de incremento de desempleo, 250.000 personas, más de 250.000 personas en Castilla y León. Nos parece esencial esa reunión, de ahí que le pregunte qué avances ha habido en relación con las ayudas, y si nos puede ofrecer hoy alguna novedad. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Pues, Señoría, yo celebro que a usted le interese tanto el tema de la minería, que contrasta mucho con la posición que su Grupo tuvo cuando, por ejemplo, en el año dos mil nueve suprimió el Gobierno de España anterior el incentivo, que es parte del problema que hoy tenemos –no lo olvide Su Señoría–. Por tanto, yo lo celebro.

Mire, yo aquellas expresiones mías, que evidentemente transmiten lo que es la opinión del Gobierno de Castilla y León en relación a unas resoluciones que habíamos conocido horas antes, pues recibí... llamé al Secretario de Estado y recibí una llamada de forma inmediata; y tuve una larga conversación donde le transmití mi preocupación y, concretamente, los dos problemas que en ese momento creía más urgente resolver: el de las ayudas, concretamente a dos grupos –con motivo de la resolución, se habían denegado–, y, en segundo lugar, que la resolución para la



aplicación de las restricciones por garantía de suministro había estimado la mayoría de las alegaciones, y evidentemente nos dejaba todavía a un grupo con serias dificultades. Tuve una larga conversación, le propuse una serie de soluciones, me dijo que las estudiaría, y yo espero que próximamente tenga alguna solución administrativa; porque ya no es una decisión política, sino administrativa, la que corresponde en estos dos asuntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, ¿usted habló con el Ministro o con un teleoperador? *[Aplausos]*. Porque los resultados no les vemos por ningún sitio, Señoría. Ese es el problema, ese es el problema; que ahora mismo no queda un solo minero trabajando en Castilla y León en la mina; no queda uno, Señoría. Por eso, mida muy bien sus palabras antes de declararlas en público, y piense si van a ayudar a los mineros a recuperar su empleo y a cobrar sus nóminas.

Porque la obligación suya, la obligación de la Junta de Castilla y León es velar por un sector esencial, estratégico en Castilla y León, que da empleo –usted lo sabe– a más de 3.000 trabajadores de forma directa y a otros tantos de forma indirecta. Y en este momento el problema es que usted, en vez de pensar en eso, simplemente se ha descolgado con lo primero que le ha venido a la idea... a la imaginación. Y eso no es de recibo, Señoría, aquí todo el mundo tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Y los únicos que han estado a la altura de las circunstancias han sido los mineros, trabajando y sin cobrar. Aquí, el Ministerio no ha cumplido con su obligación; y su obligación era cumplir sus compromisos con el Plan del Carbón, y cumplir con lo que tenía firmado en dos mil doce: las ayudas, que están presupuestadas y firmadas.

Y las empresas, claro, las empresas tenían que cumplir con su tarea y con su obligación para con los mineros, lógicamente; y pagar a la Seguridad Social. Por supuesto, claro que sí, tienen que pagar, y desde aquí se lo exigimos. Pero no parece de recibo, Señoría, que el Ministerio sea tan exigente con estas empresas mientras hace la vista gorda cuando el Partido Popular firma los famosos “fidisis”, esos finiquitos en diferido y simulados, que ahora mismo ya sabemos todos lo que significan esos finiquitos en diferido y simulados, ¿verdad?

Y la Junta de Castilla y León tiene que cumplir con su obligación; y su obligación es mediar, es negociar. Yo quiero ver a mi Presidente Herrera, quiero verle a usted, quiero verles en el Ministerio, plantándose en Madrid, hablando con el Ministro o con el señor Rajoy si es preciso, como, de hecho, veo a otros Presidentes de Comunidad... *[la oradora muestra una imagen]*, *[aplausos]* ... hablando con el Ministro de estos temas, intentando resolverlos. Yo quiero ver... yo quiero ver a mi Presidente, quiero ver a mi Presidente en Madrid, ejerciendo la autoridad política, ejerciendo ese liderazgo político que se supone le reconocen en Madrid, y no lo que hemos visto



-perdóneme- esta semana pasada, que es una pataleta de política pequeña, que no resuelve...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... ninguno de los problemas que tienen planteados, y que está muy lejos, Señoría, está muy lejos de ese autonomismo útil que ustedes tanto pregonan. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Han expresado ustedes que todos tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Tome nota usted, Señoría, la primera usted. Porque, mire, yo creo que al final en su intervención ha definido lo que son las competencias nuestras; por una vez, las ha definido. A ustedes les gusta mucho la fotografía, y ustedes lo que desconocen es el trabajo que hace el Gobierno -su Presidente y los Consejeros- cuando no nos sacamos fotos, y vamos a Madrid a trabajar. *[Aplausos]*. Yo ya le he comentado... es que ustedes solo se mueven en función de las fotografías en los medios de comunicación, Señoría.

Yo no hablé con una teleoperadora, yo hablé con el Secretario de Estado, el máximo responsable...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... en estos temas -¿entiende?-, con quien mantuve días antes una larga conversación, donde no solo verbalmente, sino por escrito, le dejé perfectamente determinado -llámelo usted mediación o como le parezca- la posición que nosotros tenemos y las posibles soluciones.

Usted lo que quiere es la solución, usted lo que quiere es la solución; y yo también, Señoría. Y esto no son pataletas. Ojalá hubieran hecho ustedes esto en el año dos mil nueve. Ojalá hubiera hecho usted la mitad que el pasado jueves yo... *[aplausos]* ... en una pataleta a las nueve de la mañana, ¿entiende? Porque previamente, para tener la pataleta, yo tuve contacto con las empresas. Sabía perfectamente lo que hacía. No, si... mire, yo, para su tranquilidad, les digo que los



Alcaldes del Partido Socialista de León, los que entienden de minería -no estos señores que, como usted, se dedican por ahí a pregonar-, estos nos llaman y piden disculpas. Y, por respeto a ellos, no voy a dar sus nombres. Los que entienden de minería nos han pedido disculpa y están pero... pero asombrados... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... pero asombrados... no, si lo sabe usted mejor que yo. *[Murmullos]*. Bueno, a lo que voy, Señorías...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

¡Señorías!

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... mire, a mí los problemas que me interesan de la minería son que se resuelva -y usted conoce el mundo del Derecho- por la vía administrativa, que es la única solución que cabe, alguna de las cosas que hay que resolver.

En segundo lugar, que se convoquen las convocatorias del año dos mil trece.

En tercer lugar, que... -el próximo martes... el próximo jueves se van a reunir por la tarde con el Secretario de Estado- en tercer lugar, que se determine claramente la estrategia de la minería hasta el dos mil diecinueve.

En cuarto lugar, que las compañías -las térmicas, las compañías eléctricas- tengan una certidumbre para poder invertir y cumplir la misión... la... perdón, la Directiva de Emisiones Industriales.

Y en sexto lugar, Señorías, que podamos... que podamos formalizar contratos a largo plazo, estables, entre las compañías mineras...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... y las compañías eléctricas.

Y en esto es en lo que estamos mediando, y en esto es en lo que estamos trabajando desde el ámbito de nuestras competencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor López Díaz.

**POP/000325****EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes. Bien, señor Consejero. Hace unos días, el INE publicó la estadística de sociedades mercantiles creadas en dos mil doce, en la que, lamentablemente, Castilla y León aparecía como la Comunidad Autónoma con el menor dinamismo empresarial de toda España.

La pregunta es sencilla: ¿qué... cuál es su valoración y cuáles son las causas que cree que explican esta lamentable situación? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Pues mire, la valoración que yo debo de hacer no puede ser positiva respecto a un aspecto: a la constitución, a la dinámica de la constitución de las sociedades mercantiles, en particular. En general, se están resintiendo como consecuencia de la... de la situación económica.

Pero un par de observaciones me gustaría hacerle: en primer lugar, que no estamos a la cola en la creación de sociedades mercantiles, sino, Señoría, estamos en el noveno lugar: 2.816 sociedades se crearon en Castilla y León; y en segundo lugar, mire, si usted quiere medir el escaso dinamismo, no puede acogerse -porque no me parece la más apropiada- a esta estadística -y ya es la segunda vez que me hace una pregunta al respecto, y se lo expliqué la otra vez-.

La estadística a la que debe usted acogerse es la... la del Directorio Central de Empresas, que es el que determina exactamente todas las compañías, no solamente las de tipo jurídico mercantil, que vienen a representar una tercera parte. Usted, si me quiere valorar las sociedades mercantiles, está muy bien, dígalo, pero no el dinamismo empresarial de esta región, porque el tipo jurídico que recoge las sociedades mercantiles representa el... la tercera parte, en torno a un 33 %. El resto, incluidas las personas físicas, supone el 100 % del dinamismo de nuestras empresas.

Y, en fin, yo lo que le pediría es que... que hagamos las valoraciones no de forma sesgada, como usted las viene haciendo frecuentemente, sino que las haga con más rigor y más seriedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, de nuevo. Bien, señor Consejero, como siempre, le falta auto-crítica, y, como siempre, le sobra insultos hacia la bancada de enfrente.



Mire, rigor todo, rigor todo. Yo le puedo aceptar, pues que sí, que es una parte el tema de las sociedades mercantiles, pero es una forma de medir el dinamismo empresarial. No lo dice este Portavoz en Economía, lo dice la mayoría de la prensa especializada en materia económica, titular del día diecinueve de febrero: "El dinamismo empresarial se hunde en dos mil doce en la región, mientras se reactiva en España. Castilla y León fue la Comunidad donde más descendió la creación de sociedades mercantiles". Por tanto, no falsee la realidad, que es algo que usted acostumbra a hacer con demasiada frecuencia.

En cualquier caso, le animo a que haga una valoración más amplia. Y hacemos una valoración más amplia; vamos a hablar de parados, de su triste récord de 250.000 parados existentes en Castilla y León. *[El orador muestra una gráfica]*. Esta es la gráfica que define los últimos dieciocho meses en la evolución de Castilla y León; esta es el resultado de su política económica. Mírela si quiere, no la mire, puede obviarla si quiere. Esta es una realidad.

La otra realidad -le voy a dar la vuelta- es la situación en cuanto a las sociedades creadas: Castilla y León a la cola. Usted hace una valoración a lo Tamariz: nada por aquí, nada para allá; pero usted, aunque no le guste, señor, tenemos esta realidad aquí.

En cualquier caso, mire, podemos hacer una valoración un poco más expresa y reconocer lo que ha sucedido. En Castilla y León hay cinco provincias... cinco provincias donde el número de empresas creadas en total son setecientas cuarenta y ocho, que están a la cola de España: Zamora, Palencia, Ávila, Segovia y Soria. ¿Qué opina de eso, señor Consejero? La suma de esas sociedades creadas en esas cinco provincias es menos de lo que se ha creado en Badajoz; en una sola provincia extremeña se han creado más empresas que en esas cinco. ¿Qué opina, señor Consejero? La mitad de lo que se ha creado en Pontevedra, en esas cinco provincias. ¿Qué le parece?

Dentro de la distribución de la Comunidad Autónoma se han creado -efectivamente, usted lo ha dicho- 2.800 empresas; más de la mitad o casi la mitad en Valladolid y en León. ¿Y en el resto de la Comunidad? ¿No importa? Le pregunto, si no importa.

Por otra cosa... por otro lado, no es algo nuevo; no es algo nuevo, porque también en dos mil once... también en dos mil once la Comunidad Autónoma estuvo a la cola de lo... de lo que sucedió en España con las sociedades mercantiles creadas. De hecho, en dos mil once, en España creó... creció un 6 % y en Castilla y León se redujo un 3 %. Por tanto, le falta autocrítica reconociendo que es un mal dato.

Y también le hace falta autocrítica de que su... usted y su Consejería han estado lentos y han dejado en mal lugar al Presidente de la Comunidad. Y voy a explicar por qué. Porque el Presidente de la Comunidad, en su Discurso de Investidura, siendo consciente de la falta de dinamismo empresarial dijo -y voy a leer textualmente-, reconociendo la falta de dinamismo, decía... decía: "A tal fin -junio de dos mil once-, me comprometo a presentar este mismo año dos mil once un proyecto de ley de estímulo a la creación de empresas". Esto lo dijo el Presidente de la Comunidad Autónoma en junio de dos mil once. ¿Sabe cuándo han presentado ese proyecto de ley de estímulo a la creación de empresas? El veintiocho de febrero de dos mil trece; hace cinco días. Así es muy difícil hacer dinamismo empresarial; hay que estar más



ágil, hay que estar más activo y hay que hacer más autocrítica y menos crítica a la Oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Respecto a expresarme con respeto, creo que lo he hecho, pero si quiere usted que hablemos de eso en este hemiciclo, dígaselo a su compañera en la pregunta precedente y nos podremos entender. *[Murmullos]*.

En segundo lugar, respecto a los resultados económicos de la política económica, mire, la que está clara es la del Partido Socialista Obrero Español, que les colocó a ustedes en la Oposición de una forma patética no hace escaso ni... ni doce meses. *[Murmullos]*. Y, por lo tanto, ese es el resultado de la política económica... luego lecciones en materia de política económica no nos den muchas, por favor.

Y vamos a entrar en lo que usted ha queri... ha querido analizar, que son las sociedades mercantiles creadas. A usted solo le interesa esto; a mí me interesa no solamente las creadas, sino también las que se disuelven, las disueltas. Y me ha puesto usted dos... el ejemplo de dos Comunidades Autónomas que precisamente han creado muchas... muchas menos que Castilla y León, entre otras cosas, pero además son las que más han disuelto. Y el saldo neto que tenemos en la región, pues no es precisamente ese, sino es bastante más favorable en la media española: creamos 2.816 sociedades, se han disuelto 1.195 y permanecen, de estas, 1.621; cosa... dato que nos coloca por encima... bastante por encima de la media... de la media española.

A usted tampoco le interesa de las sociedades mercantiles, que es la... que es una parte del dinamismo empresarial, tampoco le interesa su salud financiera. Por ejemplo, cómo aumentan su capital o cómo se suscribe el capital, y en... ahí, Castilla y León está muy por encima también de la media; por ejemplo, en la suscripción de las ampliaciones de capital estamos en... ha crecido un 8,6 % en Castilla y León y ha retrocedido el 23 % en España. A usted solo le interesaba, Señoría, hacer un examen parcial de las sociedades mercantil, que no representan el dinamismo empresarial. Acójase usted a otra... a otra estadística del Instituto Nacional, al que yo... la del DIRCE, que yo me he referido, que recoge el 100 %; no solamente las sociedades mercantiles, las anónimas, las de responsabilidad limitada...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... las colectivas, las comanditarias, sino también las comunidades de bienes... (Termino). ... las cooperativas, organismos autónomos, personas físicas,



etcétera, etcétera. Ahí encuentra usted, precisamente, el dinamismo de la economía de esta región. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

POP/000326

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. ¿Cuántos estudiantes de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma se van a beneficiar en el presente curso dos mil doce-dos mil trece del Fondo de Solidaridad con la aportación que realice para el mismo la Junta de Castilla y León?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, mire, estoy seguro que todo aquel estudiante universitario que precise de estas ayudas y reúna las condiciones necesarias será atendido por las universidades públicas, que con ello podrá proseguir sus estudios.

Me consta, Señoría, la responsabilidad social y la sensibilidad de cada una de nuestras universidades en relación a sus estudiantes, que les atienden adecuadamente cuando lo precisan y que disponen de las ayudas necesarias para estos fines.

Asimismo, debo indicarle que el llamado Fondo de Solidaridad es un acuerdo entre las universidades públicas, instado por la Consejería de Educación, por el cual estos destinan una parte del incremento de las tasas a la ayuda social, si esta fuera necesaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Señor Consejero, hace casi diez meses usted comprometió ante esta Cámara la creación del Fondo de Solidaridad expresamente para garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes de familias con dificultades económicas. Lo hizo el mismo día que empezaba a perfilarse cuál iba a ser la subida de las tasas. Le dijimos entonces que el nombre no nos gustaba, que parecía más caridad que la obligación de las Administraciones Públicas de preservar la igual-



dad de oportunidades en el acceso a la universidad, y que preferíamos articular esto a través del incremento en la partida correspondiente de becas.

A pesar de ello, fuimos responsables, y cuando su Grupo, instado por usted, trasladó a estas Cortes un posible acuerdo a una iniciativa de nuestro Grupo, lo aceptamos. Se lo leo textualmente, porque, por respeto a toda la Cámara, los acuerdos de la misma no debieran nunca caer en saco roto. Aquí acordamos el nueve de mayo de dos mil doce lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir un fondo de solidaridad que garantice el acceso de las enseñanzas públicas universitarias a aquellos ciudadanos que, deseando realizar estudios superiores, carezcan de recursos económicos suficientes”.

Hoy, señor Consejero, uno tiene la impresión de que fue un as en la manga que usted sacó ante esta tribuna en un momento muy delicado, cuando se estaba aventurando la subida de tasas. Y lo tengo más cuando nos traslada ahora la responsabilidad para los Rectores.

Permítame que le narre la experiencia de un estudiante salmantino días atrás con este fondo. Escribió a su Consejería el veintitrés de febrero preguntando por el Fondo de Solidaridad y las condiciones para pedirlo. Le contestaron textualmente: “Entre las ayudas y subvenciones que tramitamos no se encuentra la ayuda por la que preguntas. Quizás puedan ayudarte en el Servicio de Atención al Ciudadano, llamando al teléfono de información de la Junta 012”.

Llamó al 012. Con mucha amabilidad le dijeron: “Espere un momento; vamos a ver qué encontramos en internet”. Y encontraron el acuerdo de las Cortes. Le dijeron después: “No está desarrollado. Llame a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca”.

Llamó y nadie sabía nada. Es exactamente la versión actualizada del *Vuelva usted mañana* de Mariano José de Larra.

Señor Consejero, hasta ahora su compromiso solo ha quedado reducido a una cosa: nadie en la Junta sabe nada de él. Y estamos hablando de algo muy serio. Por eso, permítame que le exijamos –tenemos crédito para ello, porque nosotros renunciamos a parte de nuestra posición por llegar a un acuerdo en la Cámara– que hoy concrete. ¿Qué presupuesto va a poner para este fondo y cuáles son las condiciones? No pueden ser distintas en las universidades ni puede ser caridad. Usted puede decirnos: “No tenemos recursos”. Y yo le recuerdo hoy que hace diez días dio 1.800.000 euros a los seminarios católicos. *[Aplausos]*.

Si quiere saber nuestra opinión, entre seminarios católicos y becas para garantizar la igualdad de oportunidades, sin ninguna duda, becas. Ahora la que importa y la que sirve para algo, la que esperamos escuchar, es la suya.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias, Señoría. Pero, mire usted, yo creo que usted, que es una persona seria, no debía usted mezclar las cosas. Es distinto: una cosa son los seminarios y



otra cosa son las ayudas que tenemos que dar a los estudiantes en algunas... [murmullos] ... circunstancias distintas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Si me dejan ustedes, se lo puedo explicar. [Murmullos]. Yo les pido por favor, porque yo nunca les interrumpo.

Miren, ¿por qué con las universidades? En primer lugar, porque hemos tenido un acuerdo unánime, y, además, porque son las encargadas de afrontar el compromiso de ayudar a sus estudiantes que puedan sufrir los quebrantos económicos causados por una difícil situación familiar sobrevenida, incluso por las tasas universitarias, que, como usted muy bien dice, se han incrementado.

Usted sabe, Señoría, que las universidades disponen de los servicios sociales adecuados, y son las que pueden, por un lado, tener sus propios alumnos que están matriculados; segundo lugar, conocen de primera mano las condiciones académicas y los resultados, y, por lo tanto, todas sus circunstancias; tercero, son capaces de realizar un seguimiento completo con las condiciones económicas, sociales y personales y familiares de todos estos alumnos; y, además, disponen de ayudas parciales y específicas, provenientes de dos fondos: por un lado, de la... fondos de financiación de la propia Junta de Castilla y León y, en segundo lugar, de las tasas universitarias.

Señoría, en cuando a la financiación, tengo que decirle, y usted lo sabe, que en el presente año que ha terminado tienen un déficit, y pueden dedicar ese déficit, precisamente, para ayudar a aquellos... perdón, tienen un superávit, tienen un superávit, que pueden ocupar para ayudar, precisamente, a estos ayudantes que tienen esas dificultades.

Señorías, el acuerdo entre las instituciones implicadas resulta la clave para resolver satisfactoriamente los problemas planteados, y es el camino que hemos elegido todos, por lo menos las universidades y nosotros, para solucionar las situaciones contravenidas que en este momento pueden existir en alguno de esos estudiantes.

Por lo tanto, yo estoy seguro que la Universidad de Salamanca, a la que usted se refiere, va a ser capaz de solucionar el problema de este alumno, o de este estudiante, que se ha dirigido a nosotros, y que, evidentemente, pues no sé si le hemos contestado adecuadamente. Pero, evidentemente, la solución pasa por los acuerdos que tenemos, que conocen perfectamente bien las universidades, y que lo van llevando a cabo. (No, Señoría, ese gesto no es el que usted debería de hacer, porque ese gesto no es correcto, Señoría, si usted me lo permite). Por lo tanto, esto es claro, claro, y, evidentemente, tenemos una solución adecuada, una solución adecuada al problema que usted me plantea. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

**POP/000327****LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes a todos y a todas. Pues, la verdad es que los socialistas llevamos toda la legislatura intentando frenar la política de recortes del Partido Popular en nuestra Comunidad, demostrando Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión que hay otra forma de hacer las cosas, y además que es urgente frenar esa política de recortes porque solo con austeridad de esta no salimos, como demuestra la cifra que conocimos ayer mismo de que en nuestra Comunidad hay más de doscientos cincuenta mil parados.

Nosotros, en su momento, les dijimos que no introdujeran ese impuesto a la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, cobrando por Madrugadores y Tardes en el Cole. Les dijimos que eso expulsaría a las familias del sistema de ayuda. Lo cierto es que los hechos nos han dado la razón: este curso hay poco más de seis mil familias que están utilizando este programa, cuando el curso anterior eran más de once mil quinientas. Esto supone que ha habido una reducción de más del 45%.

Por eso preguntamos qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para corregir los efectos negativos de la introducción de ese impuesto a la conciliación en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Muchas gracias. Mire, Señoría, todo esto sucede en una situación económica muy delicada. Por eso hemos priorizado unos servicios de la conciliación de la vida familiar, laboral y escolar.

El establecimiento del copago en los programas de conciliación, Madrugadores y Tardes en el Cole, supone, en primer lugar, garantizar la continuidad de estos programas; y, en segundo lugar, que van dirigidos -y eso no hay que perderlo de vista- a las familias que ambos progenitores trabajan.

Además, hemos puesto en marcha una serie de bonificaciones y exenciones para las familias a las que dicho pago podría resultar muy gravoso. Evidentemente, la cantidad de familias que usan hoy este servicio ha disminuido, exactamente seis mil cuatrocientos sesenta y dos usuarios: el 21 % de ellos son bonificados, mil trescientas sesenta familias; un 12 % está exento, ciento sesenta y cuatro; el 88 % tiene una bonificación del 50 %, dos mil ciento noventa y siete usuarios.

El desembolso que hemos realizado, que es importante, es de 200.000 euros. Permite, Señoría, aprovechar este servicio por todos los usuarios que lo requieran y reúnan las condiciones, y, además, se garantiza la accesibilidad y la universalidad de este servicio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo. Bueno, no me ha contestado a la pregunta, señor Consejero. Yo le he preguntado qué va a hacer para corregir los efectos negativos. No me ha contestado a la primera pregunta. Y le pido, por favor, que no saque pecho diciendo que han invertido 200.000... 200.000 euros, cuando en un solo trimestre han gastado en publicidad institucional 300.000 euros la Consejería de Educación, solo la Consejería de Educación. *[Aplausos]*.

Mire, anda por ahí circulando por los medios de comunicación algunas medidas que ustedes tienen previsto aplicar para el próximo curso. Nosotros le pedimos que retiren ese decreto, que lo negocie donde lo tiene que negociar, con la comunidad educativa y, sobre todo, en la Mesa del Diálogo Social.

Están hablando, en ese borrador de decreto, de la flexibilidad del pago, por fin están hablando de eso. En mayo del año pasado, mi compañera Ana Redondo ya le pedía en este Pleno que hicieran eso, e hicieron oídos sordos.

Nosotros, recientemente, el trece de febrero, con una proposición no de ley, pedimos, en la Comisión de Educación, que se retirara el copago, y mientras no se hiciera eso que se cobrara a las familias única y exclusivamente por el tiempo que utilizan el programa. Se nos dijo que era imposible. Y ahora va a resultar que no es imposible, porque ustedes están manejando un decreto, un borrador de decreto, en el que dicen que se va a poder cobrar a las familias por días.

Así que, señor Consejero, nos han estado mintiendo. Pero, además, hay otra cosa mucho más grave: que ustedes han estado estafando durante este curso a las familias que solamente utilizaban el programa un par de días a la semana y les cobraban el mes entero. Así que díganos cómo lo van a arreglar, quién asume la responsabilidad de ese fraude a las familias, díganos quién asume la culpa de haber estado sisando dinero a las familias de una forma totalmente injusta e indebida.

Porque esto no puede quedar así. Porque no es un fallo, que se lo llevamos tiempo advirtiendo en esta Cámara los socialistas, los sindicatos, las familias -que hoy están aquí representantes para reclamar y dejar bien claro que están en contra de este impuesto-.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Concluyo exigiendo responsabilidades y diciendo, señor Consejero, que busquen dinero, que han encontrado 40 millones de euros para ampliar el canon del Hospital de Burgos, así que busquen dinero para ayudar a las familias de Castilla y León...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... en el cuidado de sus hijos. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Mire usted, yo, Señoría, la pediría a usted que fuera absolutamente correcta y veraz. Usted ha utilizado unos términos muy fuertes, que no responden a la realidad, que no responden a la realidad, porque nosotros no hemos quitado nada a nadie. Que podemos estar de acuerdo o desacuerdo con lo que estamos haciendo, hasta ahí me parece bien, pero todo lo que ha dicho usted, me parece a mí, Señoría, que se ha pasado unos cuantos pueblos. Y yo la pediría a usted, la pediría a usted que lo pensara. *[Murmullos]*.

Mire usted, mire usted, mire usted, nosotros, con el copago, evidentemente, aceptamos que ha habido una reducción de los usuarios, lo cual tiene una cierta lógica, ¿eh?, es distinto el gratis total que cuando hay que pagar unas cantidades.

En segundo lugar, el copago ha tenido otra pequeña virtud -que usted no lo conoce, pero yo sí se lo voy a decir-, que ha sido capaz de reordenar un poco este servicio que venía siendo usado por 2.000 usuarios entre diez y quince minutos.

En tercer lugar, quiero decir que las exenciones sí son las bonificaciones, que es lo que tiene que hacer una Administración como nosotros, que, por cierto, es seria y correcta, es la que tiene, y por eso ayuda a las familias en un número que ha sido importante, y no desprecie usted la cantidad de 200.000 euros, que, evidentemente, son de los Presupuestos y viene a ser del trabajo que hacen muchos ciudadanos de nuestra Comunidad para, precisamente, poder ayudar a algunos de estos programas.

Miren, efectivamente, el... el decreto va a tener más flexibilidad, Señoría, y hemos aceptado algunas de las cosas que ustedes dicen, porque, cuando tienen razón, nosotros las aceptamos, y la Consejería de Educación, evidentemente, lo utiliza. Y, por lo tanto, vamos a ser capaces de hacerlo más flexible, de poderlo hacer aquellos... para que las familias lo paguen aquellos días que los... los necesiten, y, evidentemente, lo vamos a abrir también para aquellos otros ciudadanos que no por razones laborales, pero sí por otras razones, pues puedan utilizar este tipo de programa.

El servicio es un servicio complementario en la enseñanza que va a seguir buscando las respuestas adecuadas a las demandas de las familias. Y yo a usted, Señoría, que la tengo un aprecio personal, ¿eh?, me gustaría que fuera correcta exactamente en los términos que se refiere cuando habla del ejercicio que hacemos aquellos que nos dedicamos a la cosa pública e intentamos, o mejor o peor, hacerlo lo mejor posible, y, desde luego, con un gran respeto...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

... a todos nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

POP/000328

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Vicepresidente. En el pasado Pleno, la Consejera de Familia nos decía que con la entrada en vigor del Decreto de Precios Públicos las personas que están en una residencia o en un centro de día público o concertado tenían que pagar menos quien tiene menos, más quien tiene más, que se estaban dando las explicaciones oportunas, que el 90 % salían claramente beneficiadas, que no tenía un objetivo de incrementar la recaudación.

Yo digo que si esto fuera verdad, pues la verdad es que no se entiende por qué hay personas que salen en los medios de comunicación a decir que su situación está siendo mal tratada, por qué se dirigen al Procurador del Común, por qué mandan escritos a la Consejería pidiendo que se reconsidere las comunicaciones que se han realizado, por qué acuden a este Grupo. En definitiva, está claro que lo... que aquello que nos decía no se corresponde con la realidad.

Mire, yo la voy a plantear dos casos reales -podían ser muchos más, pero, por problema de tiempo...-: mire, una persona que vive sola -que es un caso real-, tiene una discapacidad que le obliga a desplazarse en silla de ruedas, tiene unos ingresos de 547 euros y tiene que pagar 182 por tener ayuda a domicilio; le quedan para vivir 364 euros, 364. Vive sola, en consecuencia tiene que pagar las medicinas, calefacción, alimentarse, fisioterapeuta. Yo no creo que pueda afirmar que esa persona, con el Decreto de Precios Públicos ha mejorado.

Otra persona con discapacidad que está en un centro público de la Junta antes pagaba solo por la plaza residencial, ahora tiene que pagar por la plaza residencial y por otros servicios que se le prestan, como es el centro ocupacional y demás servicios que se le prestan en el centro. En definitiva, en este momento tiene que pagar más que la pensión que tiene esa persona.

Está claro que el Decreto de Precios Públicos ha empeorado la vida de muchas personas, y por eso la preguntamos, señora Consejera, si está dispuesta a reconsiderar y a rehacer ese decreto para corregir estas situaciones tan sangrantes que se han originado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, Presidente. Mire, se lo decía el Pleno anterior, se lo expliqué en la Comisión de Familia el pasado... el pasado año, antes de su entrada en vigor, el Decreto de Precios Públicos mejora las condiciones de las personas que menos tienen.

Usted trae aquí unos ejemplos, pero es que yo le puedo traer cientos y miles en sentido contrario. Le voy a aclarar solamente los dos que usted me... de los que usted me ha hablado: el servicio de ayuda a domicilio para aquellas personas, no con ingresos, sino con capacidad económica inferior al IPREM, es decir, a 532 euros, es gratuito, es gratuito. Una cosa es que usted hable de ingresos y otra cosa es que hablemos todos de capacidad económica, que es lo que dice la Ley de Dependencia; no podemos equivocarnos los términos. La ayuda a domicilio en estos casos es gratuita.

Le puedo asegurar no solo que apoya a quienes menos tienen... Y, es cierto, hay quien tiene que pagar más, porque son quienes más capacidad económica tienen. No se superponen los costes de los servicios en el caso de discapacidad, y yo le puedo explicar y enseñar muchos ejemplos en los que estos mismos casos bajan hasta un 90 % en la aportación que hacían hasta este momento, ¿eh?, hasta un 90 %, y tenemos todo tipo de ejemplos y de casuísticas.

Por lo tanto, no solo estamos intentando ayudar a quien menos tiene, sino garantizar también los servicios profesionales y el acceso a ellos, y, fundamentalmente, cumplir también los criterios que marca la Ley de Dependencia del año noventa y siete y el acuerdo del Consejo Territorial del año noventa y ocho. Usted recordará quién estaba en el Gobierno en ese momento. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. En el noventa y ocho creo que estaban ustedes, pero es igual, porque a estas personas no les... *[murmillos]* ... no les satisface... *[aplausos]* ... no les satisface... Sí, sí. Pero es igual, porque a estas personas no les satisface su respuesta, no les satisface su respuesta.

Y es más, yo la pediría que realmente sea un poquito humilde y que reconsidere lo que está haciendo, porque realmente está perjudicando gravemente a estas personas. Yo esos datos que le he dado no me los he inventado, son datos reales. Usted sabe que ha hecho incompatible la ayuda a domicilio con la atención de centro de día, y, al hacerlo incompatible, les quita la ayuda a la tercera persona, que son 182 euros, y le queda 364 euros -como le decía- para vivir. O sea, usted imagínese que esa persona no puede poner la calefacción en su casa porque, con 364 euros, una persona que vive sola no puede ni poner la calefacción.

Y la rogaría que escuchara porque no solo la están escuchando las personas que estamos aquí, la están escuchando las personas también de los medios de comunicación, la están escuchando también las personas que les afecta directamente. Y, desde luego, les ofende escuchar esas cosas que ha dicho usted ahora mismo.



Yo la pido que mañana aquí se va a debatir una proposición nuestra, en la cual la planteamos que escuche a las personas, que cuente con las asociaciones y que reconsidere los contenidos que sean necesarios. No la estamos diciendo que retire el Decreto de Precios Públicos, la estamos diciendo que modifique aquello que sea necesario.

Mire, usted, señora Consejera, es la persona responsable de la Consejería de las personas, no del hormigón. Entonces, la pido sensibilidad, ¿eh?, y humildad a la hora de dar una respuesta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... a esta situación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Si, perdón, dos mil ocho, tiene razón. Mire, usted me pide sensibilidad y humildad, y yo creo que no solo la tenemos, sino que la demostramos haciendo normas y tomando... adoptando criterios como este, de ayudar a quien menos tiene, aunque es cierto que para eso tengamos que exigir un esfuerzo a quienes más capacidad económica tienen. Ahí está la sensibilidad.

Pero me va a permitir que yo también le pida un favor, y le voy a pedir coherencia. De verdad, no me puede venir aquí diciendo un día una cosa y al día siguiente la contraria, no me puede venir diciendo un día que apoyemos a las familias y cerremos centros y el siguiente que apoyemos a las personas que están en centros y cobremos menos.

Pero, perdone, le voy a pedir más coherencia... *[murmillos]* ... más coherencia todavía. Mire, el decreto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Rodero... señor Rodero, está en uso de la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

¿Puedo hablar? *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio. Señorías, silencio. *[Murmillos]*. Oiga, señora... Perdón, siga con la...



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Mire, le pedía coherencia porque es que su mismo Grupo Político, su mismo Grupo Político, en la Diputación de Salamanca, ha pactado el Decreto de Precios Públicos por unanimidad, por unanimidad, la aplicación del Decreto de Precios Públicos de la Junta de Castilla y León en todos los centros que dependen de la Diputación de Salamanca. Y con toda la coherencia del mundo ha dicho que de ese modo se garantiza el acceso y el apoyo a las personas que más lo necesitan. Por eso... por eso, de verdad, le pido coherencia. No pueden decir aquí una cosa y en... en la Diputación de Salamanca la contraria.

Pero es más, le voy a decir, mire... mire, Ávila. Seguro que sabe usted, Portavoz socialista de la Diputación, Tomás Blanco, exige a la Diputación de Ávila que justifique la tasa y adapte el precio no a los precios públicos de la Junta, con criterios sociales, sino a los precios de mercado, porque, si no, están poniendo precio... si ponen un precio menor, están subvencionando las plazas. Eso es lo que dice su partido; no quieren subvencionar las plazas de las personas dependientes en la Diputación de Ávila. *[Murmullos]*. Estamos hablando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Rodero, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... de coordinación, estamos hablando...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Y va la segunda ya.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... de las personas mayores de la Comunidad Autónoma, estamos hablando de que ustedes aquí piden que si...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muy bien, muchas gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... me preguntan si retiro el Decreto de Precios Públicos, y lo han pactado por unanimidad su aplicación para todas las personas mayores en los centros de Salamanca y se lo está exigiendo a los centros de Ávila. Un poco de coherencia, por favor. Las personas dependientes necesitan... *[aplausos]*



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... del apoyo de las Administraciones y de la coherencia de los Grupos Políticos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000329

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. En Roma, estos días están en sede vacante. Lo digo porque, después de esta tarde, de escuchar las respuestas del Gobierno...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Martín Benito, a la pregunta. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es que voy a la pregunta. *[Murmullos]*. Lo digo porque después de... de escuchar las respuestas del Gobierno, me asalta una duda continua: si no estaremos aquí ante una sede vacante permanente, dado que el Gobierno está ajeno a los problemas de los ciudadanos de Castilla y de León. *[Aplausos]*. Y lo digo... y lo digo, señor Presidente, y verá cómo venía a cuento, porque uno de los problemas que sufren los ciudadanos en esta Comunidad es la supresión de las urgencias nocturnas.

En el caso de Muelas del Pan, es uno de los diecisiete centros de salud afectados por este recorte, por esta supresión, con fecha uno de octubre del pasado año. Una medida caprichosa, injusta, insolidaria, y seguramente antipopular. Y así lo sienten los vecinos. Los vecinos como tal se están manifestando en contra de esta medida. En Muelas llevan 150 días... o mejor dicho, 150 noches encerrados en el centro de salud, desde que la Junta decretó el cierre. Están hartos de este atropello contra la sanidad en el mundo rural.

Y han transcurrido ya algunas semanas de ese anuncio revisionista que nos hizo el Presidente Herrera, y que también formuló el señor Consejero de Sanidad, y por eso yo quiero formular la pregunta que están esperando los vecinos de Muelas para ver si les podemos llevar una respuesta, y es la rectificación de la Junta.

Me va a permitir, señor Consejero, que se la haga en nombre de todos los vecinos de los pueblos afectados, y es que ¿cuándo va la Junta de Castilla y León a rectificar y a reabrir las urgencias nocturnas del centro de salud de Muelas del Pan? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor Presidente. Me gustaría recordarle que en Muelas de... del Pan no existe centro de salud. *[Risas. Aplausos]*. Lo primero. *[Murmullos]*. No existe centro de salud. En Castilla y León hay 247 centros de salud... *[Murmullos]*. ¿Perdón? En Castilla y León hay 247 centros de salud; en Muelas del Pan existe un consultorio local. Se lo recuerdo.

En segundo lugar, las medidas que hemos tomado tienen que ver con 17 consultorios locales. No... -debo decírselo de nuevo- no afectan al mundo rural de Castilla y León, afectan a algo más de 20.000 habitantes de referencia en esas poblaciones.

Por lo tanto, yo le pediría un poco de rigor a la hora de hacer estos planteamientos, porque no es la primera vez que ustedes afirman que estamos desmantelando la asistencia sanitaria en el mundo rural. *[Murmullos]*. Sea usted un poco más preciso, y sea usted un poco más preciso con los términos que utiliza, y no confundamos... no se confunda y no intente confundir a la gente.

Y, desde luego, lo que dicen los ciudadanos lo sabemos, y los ciudadanos lo dicen periódicamente: se manifiestan cuando lo consideran oportuno, y toman sus elecciones políticas cuando las toman. No pretenda usted arrogarse la representación... toda la representación de los ciudadanos de Castilla y León, como acostumbran a hacer con demasiada frecuencia.

Y yo le pregunto: ¿sabe usted... *[murmullos]* ... que existe... que existen en Zamora otros centenares -ahora sí, centenares- de consultorios locales? ¿Y sabe usted que solo en uno de ellos se mantiene la atención urgente, excepto en el horario nocturno? ¿Sabe usted que hay consultorios locales con mayor población de los 453 habitantes con tarjeta sanitaria que tenemos la obligación de atender en Muelas? ¿Usted puede explicar por qué a los 1.250 de Fermoselle no... *[murmullos]* ... no requieren un punto de atención continuada? ¿O por qué los 498 de Sanzoles no tienen punto de atención continuada? ¿O es que quiere usted que pongamos puntos de atención continuada en toda... en los 3.600 consultorios locales? *[Murmullos]*. Eso es lo que le pido, eso es lo que le pido que... que nos diga algo sobre eso. Muchas gracias. *[Murmullos. Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Me acaba de afirmar lo que decía: estamos en sede vacante. *[Aplausos]*. Porque el mundo al revés: venimos a preguntar y son ustedes los que nos preguntan. Por lo tanto, alguien también debería preocuparse de presentar la renuncia, si es que de verdad estamos en sede vacante. *[Aplausos]*.



Mire, señor Consejero, le voy a dar a usted un consejo: que vaya usted a Muelas del Pan, retire el cartel del centro de salud. Y le voy a dar otro consejo -tome nota, como dice nuestro admirado y buen amigo el señor Villanueva; tome nota, porque le voy a dar un consejo-: mire, vaya a los pueblos... vaya a los pueblos que forman el área, el centro de salud de Muelas del Pan -lo llame como quiera-, va y le cuenta a los vecinos que le ha cerrado las urgencias nocturnas porque tiene que pagar un millón y medio de productividad a esos cargos de confianza... *[aplausos]* ... de productividad fija por hacer los recortes y la política de la Junta de Castilla y León. Va usted y le cuenta también que les recorta las urgencias porque tiene que pagar un tanto por ciento, el 7 %, de beneficios a las empresas privadas que construyen el Hospital de Burgos. Va y se lo cuenta.

Y si todavía está seguro de lo que dice, se vaya un año a vivir a cualquiera de los pueblos del centro de Muelas del Pan (puede ir a Carbajosa, puede ir a Cerezal de Aliste o puede ir a vivir al Salto de Villalcampo), viva un año con ellos, sufra con ellos, y, después de un año, viene y nos lo cuenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

En fin, permítame que califique alguna de sus palabras simplemente de demagógicas. *[Murmullos]*. Le repito... le repito -porque su tozudez me preocupa- que en Muelas del Pan no hay un centro de salud, se lo repito. *[Murmullos]*. Es que lo debería usted saber... lo debería usted saber. Y se lo digo de otra manera: la atención a las urgencias se hace en España y en Castilla y León en los centros de salud, y la atención a las urgencias de los ciudadanos de Muelas del Pan se está haciendo desde su centro de salud, que tiene ¿sabe usted cuántos médicos de guardia? Cinco, para atender a la población de Zamora y de su entorno; y tiene el apoyo de dos unidades de soporte vital básico; y tiene el apoyo de una uvi móvil medicalizada, que atiende a Zamora y al entorno de Zamora. Y ese es el compromiso que vamos a mantener.

Desde luego, con sus criterios y su demagogia creo que no vamos a avanzar, porque lo suyo es muy demagógico, permita que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Es muy triste, pero se lo debo decir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

**POP/000330****LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

Gracias, Presidente. Señor Consejero, vamos a por otro recorte más. Prácticamente toda la provincia de Palencia se ha quedado sin guardias de farmacia nocturnas. Es que ya el goteo de pérdidas de servicios sanitarios en la provincia de Palencia es ya insufrible. De las quince zonas de salud rurales que hay en la provincia de Palencia, solamente tres mantienen las guardias nocturnas farmacéuticas (Aguilar, Guardo y Venta de Baños); al resto de las zonas básicas de salud, al resto, a las otras doce, ustedes se las han quitado, y estoy hablando de la zona de Cervera, de Alar, Herrera, Osorno, Frómista, Lantadilla, Astudillo, Villamuriel, Villarramiel, Baltanás, y las guardias que comparten Saldaña y Carrión de los Condes.

El único responsable de la pérdida de las urgencias farmacéuticas nocturnas es de la Junta de Castilla y León, que es quien aprueba anualmente los calendarios de farmacia.

¿Piensa dar marcha atrás en... en los calendarios de guardias farmacéuticos aprobados, a fin de garantizar este servicio continuado en todas las zonas de salud rurales de la provincia de Palencia? *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señor Presidente. Bien, supongo que sabe que la organización de las guardias de las oficinas de farmacia se realiza en coordinación con los Colegios de Farmacéuticos y con autorización, efectivamente, de la Consejería de Sanidad. Y desde el año mil novecientos noventa y nueve, pues esto se revisa anualmente, se modifican -o no se modifican-, en función de las circunstancias que apreciamos.

Y lo que hemos venido haciendo -lo que ha venido haciendo la Consejería de Sanidad-, desde el año noventa y nueve, saben ustedes que la realidad de la atención farmacéutica se ha modificado, especialmente en el ámbito urbano, y esto se ha ido modificando en el tiempo, y esta es la situación que tenemos. Debo decirle que alguna de las zonas a las que usted hace referencia se ha modificado desde hace algunos años; parcialmente, periódicamente, con un sistema rotatorio.

Y debo decirle otra cosa: no hemos recibido ni una sola queja, ni una sola propuesta de modificación. ¿Y sabe usted por qué? Porque por la noche los centros de salud facilitan la medicación a los ciudadanos que atienden. En los centros de salud tenemos 480 medicamentos estándar que cuando alguien lo necesite se les facilita en unidosis durante 24, 30 horas, las que se necesiten. Y, por lo tanto, el acceso a esos medicamentos está asegurado desde el centro de salud. Y eso explica también el sistema de rotación que hemos establecido en varias zonas básicas de salud. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Mire, señor Sáez, ustedes vulneran su propia legislación, ya que esta señala que cada zona de salud tiene que tener siempre abierta una farmacia de guardia –por el día y por la noche–, excepto en aquellos casos en los que, existiendo solamente una farmacia en cada centro... en ese centro de salud, puedan turnarse con las farmacias de las zonas de salud limítrofes.

Sin duda, es legítimo que los farmacéuticos palentinos no encuentren en este servicio de guardia rural nocturno ningún aliciente económico, e incluso que les resulte un agravio económico para ellos; pero la solución no es cerrar las farmacias por las noches. La Junta de Castilla y León es la única responsable, aunque la propuesta la haga el Colegio de Farmacéuticos, ustedes son los que aprueban esos calendarios, y, por lo tanto, están obligados a buscar una solución, que no pasa por cerrar estas guardias, sino pasa por compensarles, si es que de alguna manera, realmente, precariza sus ingresos económicos el mantenimiento de estas guardias.

Vamos a ver, ¿cómo es posible que ustedes traigan a este Pleno una proposición no de ley para defender el actual modelo farmacéutico? Empiecen por defenderlo ustedes. Si les parece bien este modelo de... de... este modelo farmacéutico, pues no empiecen a desmoronarlo. ¿O es que solamente, solamente, quieren defender aquello que les sale rentable o que les gusta –el resto no–? Hay que ser un poco coherentes.

Y que usted me diga ahora que... que la dispensación de medicamentos está garantizada porque en los centros de salud hay medicamentos, la verdad es que me preocupa todavía más; porque, si en los centros de salud se pueden repartir medicamentos por la noche, también se podrán dispensar esos medicamentos por la mañana y por la tarde. O sea, que ¿qué es lo que nos está diciendo, que sobran las farmacias de guardia en los pueblos?

Además, usted está diciendo, está diciendo que hay cuatrocientos y pico medicamentos. Yo creo que no se ha pasado por todos los botiquines de los centros de salud, porque esto no es verdad. Y, al final, lo que va a pasar... lo que va a pasar es que el médico va a terminar recetando no el medicamento que necesita el paciente, sino el medicamento que tiene a mano. Y eso es peligroso.

Además, que yo sepa, que yo sepa, no solamente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... el médico del centro de salud puede dispensar... puede... puede hacer recetas de urgencia...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... también los podrá hacer el médico privado; también podrá hacer una receta de urgencia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... el dentista, y demás. Bueno, gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Mire, yo le voy a decir dos... Primero, nosotros no incumplimos la legislación... nuestra legislación, la de esta Comunidad. Lo dice usted misma, que dice que habrá un sistema de rotación -usted lo decía-, cuando sea posible, con las zonas de salud aledañas -usted lo decía-. Eso... eso es lo que estamos haciendo.

Segundo. Pregunte usted a algunos farmacéuticos de oficina rural, que, efectivamente, algunas están pasando por una mala situación. Y cuando... y cuando ese farmacéutico le diga a usted -a mí me lo ha dicho más de uno- que hay noches, y no pocas, que dispensa un preservativo o un chupete, porque estamos facilitando la medicación de urgencia en el centro de salud, encontrará probablemente usted alguna explicación a esta medida.

Y le digo otra cosa: está muy equivocada; en los centros de salud se dispensan medicamentos en situación de urgencia, y eso está perfectamente regulado; y los profesionales de Atención Primaria nos dicen cuál es la guía que utilizan en urgencias, y nosotros planteamos que esos medicamentos estén disponibles en los centros de salud. Y por eso me he permitido decirle que la... el acceso a los medicamentos en situación de urgencia está garantizada en los centros de salud rurales. Y por eso no necesitamos tener todas las oficinas de farmacia de guardia, y hemos establecido ese sistema rotatorio. Así de sencillo es.

Y, respecto al modelo farmacéutico, le diré: Castilla y León es la Comunidad, la segunda Comunidad, con mejor oferta farmacéutica en el territorio, después de la Comunidad de Navarra -fíjese usted-, y eso es lo que queremos mantener. Y para mantenerla tenemos que hacer muchas cosas: apoyar a las oficinas de farmacia. ¿Y sabe qué, sabe cuál es el apoyo más importante? Pagar el día veinte de cada mes a nuestros farmacéuticos -y no crea que lo hacen en todas las Comunidades, ni mucho menos-; esa sería, como ocurre en muchas Comunidades Autónomas, la peor defensa de nuestras oficinas de farmacia, se lo puedo asegurar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

POP/000331

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor... señor Vicepresidente. ¿Piensa la Junta de Castilla y León aplicar el copago en el transporte sanitario?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor Presidente. Pues debo decirle que no, porque todavía no está regulado el copago en el transporte sanitario -dice usted, yo digo no urgente-. Por lo tanto, es un... es un proceso que el Ministerio de Sanidad ha anunciado, está tramitando una norma que lo... que lo pretende regular, pero, por lo tanto, no lo aplicamos porque no... no existe aún y estamos a la espera de su tramitación. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

“En una situación de crisis, donde todo el mundo lo está pasando mal, donde todo el mundo tiene dificultades, donde mucha gente ve que no le paga ni siquiera las Administraciones, es un disparate quitarle recursos a los particulares y subir los impuestos. Y eso va contra el empleo, va contra el bienestar y va contra la riqueza, y, desde luego, este partido se opondrá a cualquier subida de impuestos que demagógicamente plantee el Gobierno de España”. Mariano Rajoy, en otros tiempos.

Mire... *[aplausos]* ... hace casi un año le dije a usted sobre este mismo tema mi compañera Mercedes Martín que no le diera recaditos. Permítame que hoy le dé yo un par de ellos a usted.

En el próximo Consejo Interterritorial de Sanidad -ese en el que se va a decidir el copago en el transporte sanitaria... sanitario del próximo día veintiuno- se tratará de este tema. Y yo le digo... le doy dos consejos: primero, proponga la dimisión de la señora Ministra, en este... este país le estará eternamente agradecido; y segundo -ya que lo primero mucho nos tememos que no se va atrever a hacerlo-, solo le pido que repita lo mismo que decía el que es hoy Presidente de este país y que acabamos de escuchar. Porque, si no es así, ustedes volverán a castigar y a penalizar a esta Comunidad con una medida que es tremendamente injusta y discriminatoria con respecto a sus ciudadanos.



Porque, señor Consejero, sabe usted que esta medida castiga más a los más envejecidos frente a los más jóvenes, y a las zonas rurales frente a las urbanas. Y, señor Consejero, de lo uno y de lo otro esta Comunidad gana por goleada.

Y usted sabe que, cuando se aplique, penalizará a aquellos sobre los que su Gobierno más está haciendo recaer las medidas contra una crisis que ellos no crearon.

En esa misma intervención usted prometía que... que su voz sería oída para que los enfermos oncológicos y de diálisis quedaran al margen de dicho copago. A la vista del borrador de la Orden, es evidente que no solo el Ministro de Industria es el único al que no le tienen en cuenta.

Señor Consejero, ustedes han hecho que nuestros pensionistas paguen por primera vez sus medicinas; ustedes han hecho que quien antes tenía sanidad ahora, gracias a ustedes, no la tengan; ustedes han hecho que quien tenía un punto de urgencias, un punto de atención continuada de veinticuatro horas en su localidad, ahora no disponga de él; y ahora ustedes van a conseguir que quien necesita un transporte para ser atendido tenga que pagar por ello.

Y todo esto gracias a la sostenibilidad del sistema, que, sin embargo, les ha permitido, sin ningún tipo de rubor, financiar aviones sin pasajeros, seminarios católicos donde se segrega por sexos o regalar pingües beneficios a quienes se lucran con la sanidad.

Porque, al final, señor Consejero, para ustedes todo se resume en una cuestión económica.

Mire, el proyecto de Orden que publicó el pasado jueves el Ministerio de Sanidad afirma que se recaudarán 26 millones de euros en toda España con esta medida; lo que va a suponer más o menos 1,5 millones de euros en Castilla y León. ¿Le sueña? Lo mismo que va a abonar usted en concepto de productividad a altos cargos de su Consejería.

¿Entiende ahora por qué le digo que se plante, por qué le digo que le diga que no a la señora Mato; que no, que con usted no puede contar para ese desatino?

Y para terminar, señor Consejero. Esta Administración ha firmado con una empresa privada una rentabilidad de casi el 7 % por gestionar el Hospital de Burgos, o, lo que es lo mismo, han revisado el canon para esta empresa, que pasa de 30 a 70 millones el primer año. El próximo día veintiuno, usted -si nadie lo remediará el visto bueno para implantar un cobro de 10 euros...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Termino ya, señor Vicepresidente). ... de 10 euros al año a los pacientes de diálisis y 20 euros al mes a los pacientes oncológicos. Solo espero que cuando esa noche usted apague la luz de su mesilla, la de su conciencia le deje dormir. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señor Presidente. Lo de la conciencia está muy bonito, pero se ha equivocado al principio y al final: el día veintiuno no está en el orden del día la aprobación de esta Orden. Yo no sé si eso cambia en algo su argumento. Esta Orden se está tramitando, y yo le voy a decir varias cosas sobre lo que señala.

Habla usted de la sostenibilidad de la sanidad pública, ¿y sabe usted en qué situación teníamos la sanidad pública española? Usted se ha referido casi permanentemente a medidas y a decisiones del Gobierno de la Nación. Bueno, ¿sabe usted... sabe usted... [murmillos] ... quiere que hablemos del Hospital de Burgos? [Murmillos]. Bueno, pues mira, voy a hablar del Hospital de Burgos, porque tiene mucha relación con el copago en el transporte sanitario, con las cantidades... con las cantidades de las que usted hablaba.

Usted habla de una rentabilidad que viene de un modelo financiero de una concesión que está regulada en la Ley de Contratos Públicos. ¿Sabe usted cuál es la rentabilidad de una empresa cuando construye un hospital con el método tradicional o cuando construye un centro de salud? Algo más del 12 %. [Murmillos]. Esa es... ese es el beneficio industrial, fíjese usted. Y si usted... [murmillos] ... y si usted entendiera el modelo concesional y no se dedicara a repetir aquí consignas, lo podríamos discutir, y lo discutimos cuando usted quiera el modelo concesional. [Murmillos]. Por cierto, el mismo que el Gobierno andaluz, fíjese, está... ha convocado para el equipamiento del Hospital Clínico de Andalucía, fíjese usted.

Pero le digo más respecto al transporte sanitario no urgente, que creo que es lo que no le preocupa. Yo he... yo he planteado dos... dos cuestiones efectivamente. [Murmillos]. Escúcheme, por favor, escúcheme. Yo he planteado dos cuestiones: que la opinión de la Junta de Castilla y León es eximir o minimizar el impacto sobre los... [murmillos] ... eximir o minimizar, ¿lo entiende? [Murmillos]. Pues es o una cosa o la otra.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Jurado, silencio. [Murmillos].

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Eximir o minimizar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Jurado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... eximir o minimizar, es sencillo entenderlo, para los pacientes en diálisis o los oncológicos. En el... [murmillos] ... sí, sí, pues yo se lo digo. Los pacientes en diálisis van a tener, de acuerdo con esta Orden, una aportación máxima de 0,41 euros al



año, con independencia de si hacen muchos o pocos viajes, de si son rurales o urbanos... [Murmulllos]. Al año. Que está confundido, que es al año. [Murmulllos]. Que es al año, como... Lea la Orden y se la explico otra vez. Si opina sobre una Orden que no ha leído, yo no puedo seguir discutiendo con usted. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señorías, para continuar bien la sesión, por favor, absténganse de cualquier manifestación cuando están hablando cualquiera de los que tienen la palabra en ese momento. [Murmulllos]. A unos y a otros. [Murmulllos]. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Blanco Linares.

POP/000332

LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Gracias, señor Presidente... Vicepresidente. ¿Qué responsabilidades va a asumir la Junta de Castilla y León tras conocerse la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declara nula la Orden 769 de la Consejería de Fomento? [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la responsabilidad ante una sentencia judicial la conoce usted, y yo se la reitero: acatarla y respetarla, Señoría; y también ejecutarla. Y usted lo sabe.

Porque, además, con arreglo a los considerandos y a los fundamentos de esa sentencia, no requiere ninguna actuación más por parte de la Junta de Castilla y León, y usted también lo sabe. Y esto por dos motivos: en primer lugar, porque se trata de un plan urbanístico tramitado por el Ayuntamiento correspondiente y, en su caso, la iniciativa para ejecutar esa sentencia correspondería al citado Ayuntamiento; pero lo más importante, porque la sentencia hace referencia a una ordenación urbanística ya superada, Señoría, y usted, y usted también lo sabe. Usted lo sabe porque la propia sentencia, en sus considerandos, en sus fundamentos y en su resolución lo recoge, y es la propia revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos -que, por cierto, está a punto de aprobarse definitivamente- la que ya ha dado una solución a esos terrenos con arreglo a la legalidad y con arreglo, precisamente, a los fundamentos de esa sentencia. Y todo esto que le... que le estoy diciendo, y alguna cosa que usted también sabe, lo sabe de sobra, Señoría. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo la señora Blanco Linares.



LA SEÑORA BLANCO LINARES:

Bueno, pues, muchas gracias, señor Consejero. Pero ¿qué respuesta es esa de que van a acatar una sentencia? Es que estamos en un Estado de Derecho. Yo no le pedía esa respuesta; esa se da por supuesto. Me imagino... [aplausos] ... que no tendríamos que ir a los tribunales a pedir que se ejecute.

Pero es que estamos hablando de una responsabilidad política, porque estamos ante una sentencia, señor Consejero, que declara la nulidad de pleno derecho de una orden suya que permitía un incremento en la edificabilidad en el entorno del Monasterio de Nuestra Señora de Fresdelval, al norte de la ciudad de Burgos, que suponía poder construir casi 2.200 viviendas donde inicialmente solo estaban previstas 210. Y todo ello sin ningún trámite... [murmillos] ... ni sin haber tenido la justificación y la motivación necesaria. Un pelotazo urbanístico en toda regla, estimado en más de 50 millones de euros, y todo, además, hecho de una manera muy chapucera. Porque es lamentable que la sentencia les tenga que decir que es evidente que multiplicar la edificabilidad por diez supone alterar... supone efectos negativos sobre el medio ambiente, y que era necesario haber pedido un informe medioambiental.

Y es que mientras ustedes, la Junta de Castilla y León, defienden de boquilla en foros públicos que la base de la filosofía de su Consejería en materia de viviendas era la Carta de Ciudades Sostenibles, la regeneración urbana, lo que hacen es tomar decisiones que, como dice la sentencia, no respetan los principios del derecho urbanístico español.

Y, además, les... permítame recordarles que están desde el año dos mil nueve sin Plan Director de Vivienda y Suelo. Y, sin embargo, lo que están haciendo es, en la práctica, tomar decisiones como esta, que no tiene ni uno ni dos, hasta seis informes jurídicos en contra de su Consejería; y que, después de dos años, en los que se intentó aprobar esta... esta recalificación, y a solicitud expresa de sus compañeros de partido, del Partido Popular del Ayuntamiento de Burgos, que dijeron expresamente: "Solicitamos la intervención del Ilustrísimo señor Consejero de Fomento para que se apruebe esta recalificación", es por lo que, sorprendentemente, la misma es aprobada... así lo dice expresamente la sentencia, señor Silván, así lo dice la sentencia, sorprendentemente se aprueba esa modificación, cambiando los criterios que mantenían los Servicios Jurídicos de la Consejería.

Y no me diga que no tiene efectos prácticos: avíseles a sus compañeros de partido del Ayuntamiento de Burgos que, si pretenden darle a estos dueños de los terrenos esa edificabilidad de 2.200 viviendas, pero en otro sector de la ciudad, será también tan ilegal como lo que pretendían inicialmente, que es lo que usted ha dicho... ha insinuado que van a hacer.

La verdad es que el Partido Popular no nos sorprende, no ha asumido nunca responsabilidades en materia urbanística. No lo ha hecho en estos casos concretos ni tampoco lo va a hacer en una de las decisiones más graves que se han tomado en este país, que fue la doctrina del señor Aznar hecha ley, que declaró urbanizable todo el suelo de nuestro país, provocando con ello el mayor efecto especulativo en el precio de la vivienda y del suelo conocido hasta ahora y que es culpable de la crisis económica que estamos padeciendo.



Señor Consejero... [aplausos] ... ya vemos que no va a asumir responsabilidades. Ya lo hemos visto. Y la verdad es que nos gustaría saber si no va a asumir responsabilidades porque le viene grande el cargo o porque estaba defendiendo otros intereses diferentes a los que debía haber representado en el ejercicio de sus funciones. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Allá usted... Gracias, señor Presidente. Allá usted con sus declaraciones, Señoría. Mire, la sentencia, y usted lo sabe, la sentencia, y usted lo sabe, es posterior a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, Señoría. Y, en consecuencia, carece de efectos. Y usted, Señoría, lo sabe, a la hora de plantear la pregunta y a la hora, también, de exponer su pregunta. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento, antes incluso de esa sentencia, antes incluso de esa sentencia, ya había suprimido el uso residencial en ese sector, con arreglo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente en el año dos mil diez. Porque el Ayuntamiento, en el nuevo modelo territorial municipal que se planifica, ya adaptado a la nueva legislación, Señoría, ha establecido para ese sector –y usted lo sabe, a pesar de que quiera aquí decir lo contrario– el uso de sistemas generales, espacios libres y equipamientos públicos, no residencial, Señoría. Esa es la realidad.

Y le voy a decir, y le voy a leer párrafo literal de la sentencia a la que usted hace referencia en lo que a usted le interese... le interesa –por eso el denominador común de toda mi intervención es “como usted ya lo sabe”–, pero usted ha querido ocultar aquello que no le interesaba a su relación, a su *iter* y a su manifestación. “La propia...” –leo literalmente de la sentencia–: “La propia aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana el día quince del uno del dos mil diez suprime el citado sector veintitrés”.

Señoría, en resumen, y vuelvo, y termino como empecé: respeto y acatamiento –un principio elemental de responsabilidad política y también de responsabilidad hacia el poder judicial–; y planificación urbana, Señoría, con arreglo a la legislación, que, además, en este caso, sirve de fundamento a la sentencia que tanto juego le ha dado a usted. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

POP/000333

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. La Junta se comprometió con el Ministerio de Hacienda en dos mil once a reducir sustancialmente el sector público en cuanto



a las empresas, fundaciones y demás entes. A pesar del tiempo transcurrido, este proceso nunca se ha discutido en las Cortes.

Desde diciembre de dos mil doce está en marcha el Plan de Estímulo al Empleo, promovido por la Junta, que se ha de incardinar con los planes similares que realicen Ayuntamientos y Diputaciones, los promovidos por el Gobierno Central y los de la Comunidad Europea. Para su gestión, la Junta dispone de entes específicos, como ADE, el EcyL, los centros europeos, los parques dependientes de ADE Parques, etcétera, además de la recién creada ADE Rural.

Desde mediados de dos mil doce, todos estos entes, ahora tan necesarios en cuanto a sus funciones, han sufrido eros y reducciones significativas de sus plantillas, principalmente en provincias como es el caso de León.

La pregunta es: ¿cómo va a poder promover empleo la Junta dentro del marco del Plan de Estímulos si disuelve o centraliza los entes ocupados de la tramitación de sus ayudas?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Señoría, mire, el empleo se creará en este país y en Castilla y León cuando se recupere la actividad económica, que está ahora mismo, como usted sabe, sin... prácticamente en una situación de completa atonía.

Los entes y la propia Administración General, Administración Institucional, lo que hacemos es desarrollar las competencias que tenemos en esta materia de promoción económica, y los entes son meros instrumentos para aplicar estas políticas, que lo que tienen que hacer es crear condiciones generales adecuadas para que la actividad económica se desarrolle correctamente.

Entonces, nosotros le decimos con toda claridad: estamos manteniendo los objetivos que tenemos marcados desde estos entes. Ahora, Señoría -y es triste escuchar aquí toda la tarde-, parece que ustedes desconocen que este país vive una gravísima crisis, y la Comunidad también. Ustedes se colocan, desde su posición, a hacer preguntas al Gobierno y les parece mal lo que les decimos, pidiendo todo aquello que dejamos de hacer, pero todo aquello que están haciendo todas las Comunidades Autónomas y todo el país, porque hay que hacerlo, Señoría.

Por lo tanto, nosotros estamos reestructurando estos entes. En primer lugar, porque hay un problema económico, y hay que fijar prioridades. En segundo lugar, porque usted conoce que en estos momentos el marco comunitario ya cambió en el dos mil siete, y finaliza ahora los programas europeos en el dos mil once, y hemos estado preparando la Administración Institucional para prestar servicios a las empresas, que no pueden ser subvenciones, Señoría, no podemos conceder subvenciones.

Por lo tanto, tenemos que crear instrumentos que faciliten financiación, que faciliten la internacionalización, que faciliten la innovación. Y esto, hemos pensado, desde nuestra experiencia, que es mejor tenerlo integrado, porque la financiación



no se puede desarrollar, ni tiene sentido, sin apoyar y sin tener vinculada... tenerla vinculada al I+D+i, o sin tenerla vinculada a la internacionalización.

Por lo tanto, hemos hecho algo de sentido común, que no ha sido solo Castilla y León, que lo ha hecho todo el mundo. Y hemos reducido efectivos, porque hay que reducirlos, y porque, además, el personal, Señoría, hay que especializarlo, y hay que tenerlo preparado para prestar nuevos servicios. Y esto es lo que hemos hecho, que nos cuesta. Hemos hecho ya en la ADE, y ahora estoy trabajando el Servicio Público de Empleo, para ver si consigue objetivos verdaderos de ocupación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Yo creo que el Consejero lo ha explicado muy claramente. Es algo que es conocido, se está transformando todo el sistema, la fórmula en que se va a ayudar a las empresas es nueva, es novedosa, además, los entes se están preparando para ello; pero lo que yo estoy haciendo es urgirle, urgirle a que lo haga más deprisa. No le estoy diciendo que lo haga mal, en absoluto.

En Plan de Estímulos es posiblemente -yo lo creo y mucha gente lo piensa también- el primer proyecto que vemos claro que se destina a sacar de la crisis nuestra economía autonómica. Este plan se remite en muchas ocasiones a las funciones de los entes de la Junta, que son los que van a tener que desarrollar una parte de él, cuyo concurso reclama continuamente para su gestión.

Lo que pedimos hoy es que esas reformas de los entes, que hace un año que empezaron, terminen ya; que sus oficinas, renovadas en sus funciones, empiecen a trabajar. Hay mucha gente ya en las provincias que, al calor de lo que ha salido en la prensa, empieza a reclamar qué pueden obtener ellos del Plan de Estímulos, cómo pueden colaborar, y se encuentran con un problema: hay que llamar directamente a Valladolid porque nadie sabe nada. Bien, vamos a ver si esto va un poco más deprisa.

Algunas de las ayudas del Plan ya han salido incluso en el Boletín, otras esperan inyecciones económicas de Madrid y de Bruselas. Vamos a ver cuándo llegan.

Al empresariado y a los representantes de los trabajadores les resulta bastante extraño que para ayudar a las empresas, a sus empresas, lo primero que haga la Junta es eliminar el personal cualificado que ha tenido durante años para gestionar las ayudas, dejando en cuadro la estructura provincial, algo que si es provisional no pasa nada, pero si es permanente es un problema. Esto ha ocurrido con una serie de eres, especialmente en la provincia de León, y el que tenemos dentro de unos días pendiente con el CEI de... de León.

Como preveíamos, este CEI de León, que es un vivero de empresas, que aparecen citados seis veces los viveros en el Plan de Estímulos, es decir, es un organismo que entendemos que es útil -los viveros de empresas-, tenía tres entes -el vivero de empresas que se va a suprimir-: uno estaba en León, en Onzonilla, se



ha vendido el edificio y la plantilla al paro; otro estaba en Valladolid, casualmente no se ha podido vender, con lo cual no se sabe qué va a pasar, pero se supone que va a permanecer; y un tercero se extravió en el Boletín y ahora resulta que le hemos redescubierto dentro del propio edificio de la Consejería. Bueno, es una forma magnífica de esconderse; había tres CEI, salen a la venta dos, y se vende uno, el de León; jo, le tocó.

Señor Consejero, le pedimos que intente evitar el cierre del CEI de León. Si se ha vendido el edificio, pues alójelos en otro lugar. Si su plantilla no sirve realmente para nada, ¿por qué la mantuvo seis años? Si tienen algo que hacer, vamos a buscarles un destino definitivo.

Disminuir el número de entes, su peso burocrático, su excesiva libertad de contratación, es algo que, como usted, todos pedimos, incluso las propias plataformas de funcionarios de la Junta, pero eliminarlos para dar sus funciones a consultores privados o para centralizarlos en Valladolid no entraba en el programa; ninguna de esas dos cosas son del agrado de casi nadie.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Confiamos que el retraso haya sido motivado por la crisis y que pronto veamos que florecen, que reaparecen o que, por lo menos, alguien abre oficinas en provincias para desarrollar el plan. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Se lo resumo casi de forma esquemática, y valoro que aprecien el programa del Plan de Estímulos; por lo tanto, tenemos un programa, un buen Plan de Estímulos. En segundo... además consensuado, e incluso una parte, también, con el Partido Socialista.

En segundo lugar, tenemos infraestructuras, tenemos entes que ya están prácticamente ordenados, y el personal para prestar servicios también preparado. No vamos a centralizar nada, Señoría; cada provincia va a tener su infraestructura, sus medios personales, y en León lo tenemos, lo hemos concentrado también, y creo que en un buen espacio, que también tiene espacio para... para ocupar por empresas, por lo tanto, no hay ningún problema.

Y el CEI, mire usted, el CEI, la Junta, a través del ADE, es una parte minoritaria del capital, y no han querido los socios aportar capital y hemos procedido a la liquidación, y... y se ha adjudicado en una subasta un edificio, y liquidaremos todos los edificios y todos los bienes que tengan, y esa sociedad se va a liquidar, Señoría.



Otra cosa es que tenemos infraestructuras de viveros perfectamente coordinadas, y que en la propia Ley de Estímulos se establece un sistema, y que lo vamos... lo vamos a desarrollar perfectamente, o lo estamos ya desarrollando.

Por lo tanto, no vamos a centralizar nada, no le preocupe, Señoría. León va a tener su servicio, sus recursos humanos, su personal para atender a los emprendedores y a las empresas, y Valladolid tendrá los servicios centrales, como les ha tenido siempre, ¿eh?, que sirve de apoyo. Y, además, la... el personal de los servicios centrales tienen que saber, Señorías, que se desplaza con muchísima frecuencia, en muchos programas, a todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Y esto es lo que estamos haciendo, que no crea que es fácil, y que lo voy ahora a... de inmediato, a poner en marcha también en el Servicio Público de Empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor González Suárez.

POP/000334

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. El anunciado cierre de la escuela laboral de Aliste, en Zamora, ¿acaso forma parte de los nuevos programas de Formación Profesional de la Junta?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. Yo antes hacía referencia a que, cualquier cosa que tomamos una decisión, nos preguntan ustedes; que hacen bien preguntar, pero no para que respondamos todo, porque hay crisis y hay que resolver problemas y fijar prioridades.

Pero usted aquí se adelanta; no hemos tomado ninguna decisión, no hemos anunciado nada. En fin, no sé; porque lo oiga usted en un medio de comunicación no... no quiere decir que hayamos tomado decisiones. Probablemente, de la reunión que celebró el Patronato de la Fundación Santa Bárbara el veintiuno de diciembre, que no se adoptó ninguna decisión, quizás ha salido de ahí alguna información por alguna persona que no ha trasladado correctamente lo que allí se habló.

Mire, es cierto que se está analizando las alternativas de viabilidad de esta fundación –eso es una realidad y eso lo indiqué yo y di instrucciones de que se hiciera–, alguna de las cuales pasaba por el cierre definitivo o temporal de las... de alguna de las escuelas. Pero no hay tomada ninguna decisión, porque estamos analizando correctamente esta... esta situación para... para ver qué medidas hay que adoptar,



si es hay que tomar algunas. Y las adoptará el Patronato de la Fundación, donde la Junta no es el 100 %; hay muchas instituciones, entidades, que todas opinarán y a todas escucharemos.

Pero le apunto un poco cómo está Aliste. Mire, Aliste tiene un serio problema para encontrar alumnos para asistir a los cursos que allí se desarrollan, porque, en muchos casos, hay que desplazar a los alumnos desde localidades que están bastante alejadas de... de este centro de Aliste al... al ser imposible encontrar alumnos de la zona, como en su día se encontraron. Empezamos con 103 solicitudes en el año dos mil nueve, por ejemplo, y ahora no llegamos casi ni a 30, Señoría.

En estos momentos se están celebrando allí cursos de Beneficio de Roca Ornamental, y va a comenzar en abril cursos de Pizarristas. Y este centro se creó, precisamente, para formar a personas que se pudieran integrar laboralmente en el entorno en las empresas que había; hoy tampoco las empresas están integrando, el índice de integración es muy bajo. La distancia de la escuela laboral con Zamora son 70 kilómetros, y muchos de los que lo solicitan, cuando ya se les va a matricular, desisten de acudir.

Por lo tanto, tenemos que tomar una decisión, Señoría; no la vamos a tomar imprudentemente, frívolamente, evidentemente no, pero vamos a ver realmente qué es lo que hay que hacer, y no sé si habrá que cerrar temporalmente, definitivamente, o no hay que cerrarlo. A mí, yo haré, sinceramente, lo que me propongan a la vista de... de, bueno, de... creo que de hacer un trabajo serio y riguroso para determinar la decisión que haya que adoptar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero de Economía -y recalco lo de economía-, y señor Consejero de un Gobierno, de una Comunidad Autónoma, la nuestra, la de Castilla y León. Porque da la impresión, escuchándole a usted en la intervención anterior, y en la anterior, y en la anterior, y en esta, de que la Oposición no tiene que preguntar a quien tiene las competencias para gobernar; la Oposición tiene que preguntar y tiene que hacer oposición al Gobierno que tiene competencias en esta Comunidad y que gobierna durante los últimos veinticinco años.

No obstante, ojalá de sus palabras venga la solución a los problemas de la comarca, donde, durante los últimos tiempos, han vuelto, por desgracia, después del pinchazo de la burbuja que sus políticas han generado, han vuelto mil personas a la comarca donde está la escuela de Aliste, mil personas que se han quedado sin empleo en otras zonas, mil personas que deben ser formadas, mil personas que alrededor de la piedra ornamental y de la pizarra pueden tener futuro; es decir, no van a ser meros peones de no se sabe qué, van a ser personas especialistas.

Y, por otra parte, si de los 530.000 euros de déficit de la Fundación Santa Bárbara, con tres escuelas, aquella que genera el 5,6 % del déficit -es decir, 28.000 euros de déficit tiene- es la que nos vamos a cargar, entonces ¿cuál es la política para acabar con el paro, cuál es la política para acabar con la hemorragia



en pérdida del empleo en esta Comunidad que ustedes tienen? Si lo primero es el santo déficit, ciertamente pasaremos de los 250.000 desempleados registrados en esta Comunidad a los 300.000 pero ya, no a final de año. Ya, antes de verano. Claro, porque si ustedes resulta que tienen algo como esta escuela de Aliste que apenas genera déficit y que además está generando personas con formación para ir como trabajadores especialistas, pues dígame usted a qué llama esto.

Y, por otra parte, yo creo que no estoy tan mal informado, cuando en las próximas horas se va a celebrar una reunión en León donde se intenta atornillar a los trabajadores de la escuela para que estén callados, porque igual, si no, no cobran. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidente. En fin, esto último que me dice me suena muy mal, Señoría. Atornillar a los trabajadores para que cobren, porque si no no cobran. En fin, la... yo me iría a un juzgado a denunciar eso. En fin, yo no me voy a reunir con ninguno ni voy a atornillar a nadie, no tenga...

Mire, yo creo que se lo he dicho bien claro: esta... esta escuela laboral tuvo una época donde funcionó muy bien, en estos momentos el nivel de inserción es el más bajo de todas -para que tenga una idea, ha sido del 15 %, frente a un 25 de la escuela del Bierzo, que es del 25 %, y la de la escuela de Laciñana, del 23 %-, pero, en fin, estudiaremos el tema y tomaremos la decisión que corresponda responsablemente, Señoría. Comprenderá que no es una cuestión aquí de hacer faenas a nadie.

Y mire, tengan una... una idea muy clara, tengan una idea muy clara: no hay actividad económica en este país, está muy debilitada. Y mientras no se recupere, mientras no crezcamos por encima del uno y medio por ciento, no vamos a crear empleo. Pero ténganlo muy claro: no se creará empleo porque no hay actividad económica. Mientras no crezca la economía por encima del uno y medio al menos, no se crea empleo, y se seguirá destruyendo empleo. Y... y se lo adelanto para el mes siguiente. Y es imparable, está el país en una situación muy complicada, y lo saben ustedes.

Y ustedes son responsables, el Partido Socialista, de buena parte de aquel déficit del 9 %, un déficit del 9 % que ahora quieren...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... que ahora quieren que se reduzca más suavemente, o sea, que estemos con el déficit... diez años más. [Murmullós]. En fin...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

No lo haremos así, Señoría, porque eso será malo para la economía española. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Interpelaciones**”.

I/000038

“Interpelación 38, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cuatro de octubre del dos mil once”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Buenas tardes a todos y a todas. Durante los próximos minutos, Señorías, trataremos una de las temáticas transversales de mayor relevancia en la sociedad de hoy: las telecomunicaciones y su gestión.

En este ámbito, es responsabilidad de la Junta de Castilla y León acometer competencias como fomentar, coordinar y dirigir las actuaciones orientadas al impulso de la sociedad digital del conocimiento; dirigir y ejecutar actuaciones en telecomunicaciones, así como promover y facilitar el desarrollo de sus infraestructuras; planificar, ejecutar y gestionar programas de ayuda para la implantación de nuevas tecnologías, la relación con los operadores y empresas de telecomunicación; coordinar los planes estatales y europeos de telecomunicaciones o impulsar la TDT y ejercer facultades en materia de radio y televisión, entre las encomiendas más importantes.



Todas estas atribuciones han contribuido al desarrollo de dos hitos programáticos de la Junta de Castilla y León en esta materia en los últimos años: por una parte, está la supuesta universalización de la banda ancha de internet y, por otra, está la transición al TDT. Todo siempre la... bajo... perdón, bajo la atenta mirada del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información de Castilla y León, en cumplimiento de la Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento.

Ustedes, desde el dos mil tres, se han marcado como objetivos universalizar la sociedad del conocimiento. Y después de diez años, y la puesta en marcha de n+1 programas, que son dos Estrategias de la Sociedad de la Información y Conocimiento, tres Planes Directores de Infraestructuras y dos Programas de Banda Ancha, además de dedicar infinidad de recursos económicos, desde luego que nos encontramos a día de hoy con que el objetivo prioritario de la Dirección General de Telecomunicaciones es, y leo, "que todos los ciudadanos de Castilla y León tengan acceso a los servicios que ofrecen las nuevas tecnologías, con independencia de su lugar de residencia". Esto, según las palabras de la señora García Dacal al inicio de la Legislatura y aquí en sede parlamentaria. Para ello, invocan a la Estrategia Regional 2007-2013 y a la futura 2014-2020. Curiosos plazos estos para desarrollar algo que por activa y por pasiva se han hartado de publicitar: el que ya está universalizado.

Explíquenos, señor Silván, explique cómo es esto, las coberturas y servicios están universalizados, pero, sin embargo, no nos... no nos apartamos de la idea de que no nos vamos... de que nos vamos a dejar la piel hasta el 2020 para que todo el mundo tenga acceso a ellos; además, con independencia de donde residan. Pero bueno, explique esta contradicción, esto no hay quien lo entienda.

Señor Silván, explique a esta Cámara cómo se consigue la plena incorporación de nuestros ciudadanos, Administraciones y empresas a la sociedad de la información, cómo se sensibiliza, forma y capacita a los habitantes de Castilla y León, especialmente en el ámbito rural, cómo se presta especial atención al ámbito de la inclusión digital en la integración de colectivos especiales, discapacitados y mayores. Cómo se hace todo esto si los colectivos más afectados están precisamente en los alfores, zonas rurales y de montaña, y ahí ni llega la banda ancha, ni la estrecha, a un precio... a un precio mínimamente razonable.

Señor Consejero, su Gobierno se cansa de promulgar universalización de servicios de... de telecomunicaciones, que distan muchísimo de estar en un nivel de acceso a su uso adecuado para poder llevar a cabo, precisamente, sus líneas programáticas, que no son otras a las que yo he aludido anteriormente.

En referencia a la colaboración que se establece entre operadoras y Administración para mejoras de servicios, este Grupo Parlamentario entiende que la Junta de Castilla y León debiera ser mucho más exigente con estos entes, para mejorar el servicio que prestan a los administrados, tanto en lo que se refiere a calidad, precio y seriedad, pues los servicios que ofrecen estas compañías, desde nuestro punto de vista, desde luego, no son los más adecuados, y, es más, son los más reclamados y protestados por todos los castellano y leoneses, estableciéndose verdaderos abusos, permitidos por las Administraciones. Sin ir más lejos, en las oficinas de consumo el año pasado, en el dos mil doce... señor Silván, en su propia provincia, en el dos mil doce... [murmulló] ... -espero a que termine, si quiere, para que no pierda ripio.



¡Ah!, correcto, bien- [aplausos] ... en su provincia, en su provincia, uno de cada dos denuncias o consultas eran referentes a telecomunicaciones, principalmente en materia de telefonía móvil e internet.

Señor Silván, el sector de las telecomunicaciones hoy día es uno de los sistemas o herramientas transversales que deben promover la igualdad y la equidad entre las personas allá donde se encuentren, efectivamente, ampliando este concepto a empresas, conocimiento, diversión, ocio, etcétera.

En la actualidad, en torno a uno de cada dos hogares de Castilla y León tienen internet, aproximadamente el 57 % de los hogares, siendo banda ancha en el 95 % de ellos. Hoy el 65 % de los y de las castellano y leonesas son usuarios de internet. En el uso de la red cabe reseñar que casi el 30 % de los internautas navegan con cobertura 3G. También es relevante el número de usuarios, el 58 %, que usan la red para consultas administrativas, y el 21 % para el envío de formularios y cuestiones administrativas por internet. Estos números nos dan cuenta de lo que aún debemos mejorar en infraestructuras de telecomunicaciones, sobre todo para mejorar precisamente los accesos y garantizar la tan manida igualdad en los servicios.

Además, un aspecto importante es el referido a la protección del usuario ante las compañías, donde Administración Autonómica tiene que ser garantista con los derechos de los consumidores.

Por otra parte, y haciendo referencia a otra gran ocupación y responsabilidad en el campo de las infraestructuras en telecomunicaciones, tenemos que referirnos, ¿cómo no?, al ámbito audiovisual y radioeléctrico, prestando especial atención a la TDT.

Calificado como éxito en más de una ocasión la transición a la TDT, desde este Grupo de Oposición reconocemos el trabajo realizado, pero, desde luego, entendemos que aún quedan muchos usuarios que disfrutan de un servicio que deja mucho que desear y que es manifiestamente mejorable. Muchas poblaciones de la Comunidad tienen problemas de instalaciones, infraestructuras, canales sin señal, sombras en la señal, problemas de suministro en equipos, etcétera.

Mal haría el señor Consejero en no reconocer esta situación, cuando hace aproximadamente cuatro meses el Equipo de Gobierno ha sacado en los Presupuestos una partida de 12 millones de euros, con un carácter de dos años... a pagar en dos años, para mantener y mejorar las estaciones e infraestructuras existentes. Doce millones en dos años, es decir, el 30 % de lo que en su día costó la implantación del TDT. En este aspecto puede estar tranquilo, Consejero, porque, diga lo que diga aquí, en sede parlamentaria, en las zonas de interés no le verán -no hay cobertura-, así que puede explayarse.

Señor Silván, 12 millones es un dineral, que, además, no contempla que, más pronto que tarde, el dividendo digital y sus costes de implantación llegarán, y que nuevamente habrá que realizar modificaciones en las instalaciones que ustedes, y solo ustedes, repercutirán al usuario, y que las van a modificar ahora mismo, ahora mismo, al usuario -sí, repercutir económicamente al usuario, entiendo-.

También nos resultaría muy interesante que nos pudiera hablar precisamente de ese mecanismo de repercusión que prevé la Junta de Castilla y León para el momento de la liberación del dividendo digital. Díganos cómo lo van a resolver, cómo



van a ser reivindicativos con el Gobierno de Rajoy, si les van a pedir dinero o no les van a pedir dinero, o vamos a tener los... que ser los castellano y leoneses los que lo... lo pongamos.

Irresponsabilidades de un Gobierno que sigue con la falta de diligencia a la hora de sacar concursos y resolver la legalización de las licencias en el espacio radioeléctrico, cuestión esta que, por el contrario, no impide realizar cambios curiosos e interesantes de titulares de cadenas de televisión. Eso sí se permite: el cambio de titulares, sí; ahora, el ordenamiento del sector y... y el orden, de eso ni hablar, de eso... ya quedará para otra... para otro periodo.

Señor Silván, usted y su Gobierno están peligrosamente unidos a empresas y empresarios muy cuestionados que manejan a su antojo el espectro mediático; y en su mano está -si pudiera, si quisiera, si le dejaran, si gobernara con altos valores éticos y morales- poner orden y justicia en todo este sector, de capital importancia social. Este Grupo Parlamentario desde luego que le insta a que sea valiente y que lo intente.

Para ir terminando, me gustaría incidir en esta primera intervención en el reconocimiento de lo que sí que hacen bien, que es la publicidad institucional; esa la tienen de maravilla, en medios de comunicación que tanto beneficio dejan a las cadenas amigas.

Tampoco quiero olvidar una mención -si tengo tiempo- a cuestiones que ustedes han comprometido para esta legislatura y que ya, a bote pronto, han incumplido: en dos mil doce ya estaban incumpliendo la puesta en marcha de un canal de acceso de sistema Open Data, la evaluación del Plan Estratégico de... de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008-2011. El sistema de firma electrónica y certificados de la Comunidad de Castilla y León. Todo eso son compromisos suyos; fueron ustedes los que pusieron el... el plazo -no tendrían por qué haberlo hecho, y, sin embargo, lo han hecho- y ya están incumpliendo. Garantizar que a partir de dos mil doce todas las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Administración su publicaran en los primeros dos meses del año. En fin, y una serie...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

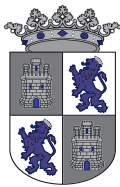
Muchas gracias.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

(Sí, termino, Presidente). ... una serie de cuestiones que, desde luego, ustedes no están abordando, y están lejos de abordar. Claro está que el que mucho abarca, poco aprieta. Y, desde luego, lo que ustedes ofrecían del dos mil once al dos mil quince, tela marinera, en este ámbito.

Señor Silván, no es tiempo de... de enredos -usted lo tiene que ver en su propio partido-, es tiempo de cuentas claras y Administraciones serias, eficaces y responsables.

Y, desde luego, a conseguir ese objetivo y a dar respuesta a nuestras cuestiones es a lo que le instamos en esta tarde. Muchas gracias. De momento, es todo. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Campos, usted es rehén de sus palabras y de sus valoraciones sobre unos u otros, unas u otras concesiones, unos u otros procedimientos administrativos.

En esta mi primera intervención, me voy a ceñir al contenido y al... a los términos literales de la interpelación -la política general en materia de telecomunicaciones que está desarrollando la Junta de Castilla y León-, y dejaré para mi segunda intervención aquellas valoraciones y aquellos índices que van a desmontar, uno por uno, una por una, sus manifestaciones.

Mire, Señoría -muchas veces lo digo cuando hablo de nuevas tecnologías y cuando hablo, en general, de telecomunicaciones-, hablar hoy de nuevas tecnologías o de telecomunicaciones es ya pasado, porque el vertiginoso proceso del desarrollo tecnológico nos está obligando a todos, y nos está, al mismo tiempo, permitiendo -lo cual es una oportunidad- adaptarnos a esa situación y garantizar lo que todos... o es nuestro objetivo esa universalización que usted ha puesto tanto en duda en su primera intervención.

Porque, además, vivimos en un mundo totalmente interconectado. Unos datos que referencian esta manifestación: 2.300 millones -más de 2.300 millones- de usuarios de internet -más de 28 millones en nuestro país-; casi 6.000 millones de líneas de telefonía móvil; y más de 1.200 millones de usuarios de redes sociales. Tanto telefonía móvil, redes sociales y usuarios de internet, también aquí, Señoría, en Castilla y León.

Y, por otro lado, el sector de las TIC contribuye -y usted lo sabe- de una forma muy especial al incremento de la competitividad y de la productividad de nuestras empresas, contribuyendo también con ello a la transformación del funcionamiento y de la razón de ser de otros muchos sectores productivos.

Y las tecnologías, las telecomunicaciones, representan una excelente oportunidad para ponernos en vanguardia del mundo hoy, de ese mundo global; y aquí, en Castilla y León, lo estamos... estamos trabajando, estamos cumpliendo esos objetivos, que, como usted bien ha señalado, están contenidos en esa Estrategia para la Sociedad Digital del Conocimiento, que tiene tres elementos fundamentales, tres pivotes sobre los que recae todo el desarrollo de la Estrategia, que son los ciudadanos, que son las empresas y que son las Administraciones.

Y tengo que decir, a pesar de ese... bueno, de esa exteriorización un tanto negativa y negra, que todos esos esfuerzos están ya dando sus frutos. Porque, a pesar de que usted no lo reconozca -y le voy a dar luego los datos-, son cada vez más los castellanos y leoneses conectados a internet; son cada vez más los castellanos y leoneses que, día a día, en su actividad personal, profesional y familiar, utilizan la forma digital; cada vez más son las... mayor número de empresas que están apostando



fuerte por la utilización de ese factor tecnológico como elemento de productividad y de competitividad. Y cada vez más son o hay servicios públicos que las distintas Administraciones prestan de manera más rápida, más eficiente, utilizando las nuevas tecnologías.

Y vamos a seguir trabajando en esa consolidación, a pesar del momento y del escenario económico en el que estamos viviendo, porque consideramos que el desarrollo tecnológico -esa innovación y ese conocimiento tecnológico- constituye un elemento más para poder salir de este... de esta situación y conseguir con ello una economía más sólida, más competitiva, y contribuir con ello al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en este sentido, nuestros esfuerzos van dirigidos hacia dos ámbitos fundamentales que usted también ha hecho referencia: la plena incorporación a la sociedad de la información de todos los ciudadanos, empresas y Administraciones; y la extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones.

En cuanto al pleno desarrollo de la sociedad digital en cuanto a los ciudadanos, a las empresas y a las Administraciones, pivota toda nuestra política en el elemento de la sensibilización, de la formación y de la capacitación tecnológica de los colectivos a los que vamos... o los que van dirigidas nuestras actuaciones.

Hoy ya no se habla, Señoría, de exclusión digital. Hoy se habla, incluso, de ampliar esa inclusión digital: ampliar esa inclusión digital en cuanto al número de personas que acceden a la misma, y también en cuanto a la capacidad tecnológica de acceder a todos esos servicios. Y eso va también a contribuir, bueno, favorecer esa búsqueda de empleo, e incluso impulsar el autoempleo.

Y qué decir desde el punto de vista de la Administración, impulsando los mecanismos propios de ese Gobierno Abierto que tan buenos resultados está dando aquí, en Castilla y León. Hablaba usted de Open Data, Señoría; ya lleva unos meses en funcionamiento y yo no sé por qué lo pone de manifiesto en sentido crítico, sino en sentido... sino en sentido positivo.

Ahí está la participación ciudadana, la transparencia y la eficacia y la efectividad en la prestación del servicio público a través del Gobierno Abierto, Señoría.

Y en cuanto a las empresas, lo mismo: sensibilización, formación y capacitación tecnológica; trasladando también todas esas medidas, todos los espacios y todas las oportunidades que, con arreglo a todos los... las innovaciones tecnológicas, nos pone el mercado a su disposición. Ahí están los proyectos europeos en los que desarrollamos actuaciones en favor de las empresas: el proyecto Timepyme, que mejora la competitividad mediante el uso de la TIC en sectores tradicionales vinculados al medio rural. Antes, cuando hablábamos de telecomunicaciones y cuando hablábamos de telefonía móvil o cuando hablábamos de internet, tan solo nos referíamos al ámbito urbano; hoy ya estamos en el ámbito rural, Señoría; hoy ya en nuestros pueblos, en nuestras entidades -aunque usted no lo... no lo quiera reconocer- ya tienen la posibilidad de acceder, a través de las nuevas tecnologías, a ese nuevo elemento de competitividad, de comunicación, y de... también de formación.

Y las Administraciones Públicas (ciudadanos por un lado, empresas por otro, y las Administraciones Públicas). Ahí está la Red de Municipios Digitales, donde las nueve Diputaciones Provinciales y veintinueve Ayuntamientos han contribuido, al incor-



porarse a esa red, a mejorar la calidad en la gestión interna de sus procedimientos, en la prestación de ese servicio público, y en la comunicación entre ciudadanos y empresas.

También está el proyecto –que ya hoy está en vigor en muchas de nuestras ciudades– de las Ciudades Inteligentes, las conocidas como Smart Cities, como ejemplo de que las tecnologías de la información y la comunicación están al servicio de los ciudadanos.

Y en cuanto a las infraestructuras de telecomunicaciones, Señoría, no sé si le parecerá mucho o poco o mediopensionista, pero la realidad está ahí, y esas infraestructuras que en un momento determinado suponen mucho recurso público para su implantación, para su establecimiento... Señoría, pasa como con las carreteras, pasa como con los ferrocarriles: hay que conservarlas, hay que mantenerlas; y el mercado, Señoría, manda e impone su ley, oferta y demanda. Y esos precios están ajustados al mercado. Y teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, esa extensión, esa dispersión y el objetivo y la responsabilidad y el compromiso de todos nosotros, que es prestar ese servicio público –que lo es– allá en el entorno rural, allá en el entorno urbano, nos obliga a disponer de recursos públicos para atender al 100 % de la población.

Y de ahí, yo no sé si le parecerá poco o mucho, pero es el precio que ha... o el coste, en este caso el coste, que ha de sufragarse, no solamente para establecer que la Junta de Castilla y León cumplió sus deberes en esos... en esas antenas, en esos emplazamientos, en los casi seiscientos emplazamientos en los que está distribuida toda la Comunidad Autónoma, y tiene que cumplir, y seguir cumpliendo, con su obligación y su responsabilidad de mantener y de conservar esos emplazamientos para que cubran... para que cumplan el fin para el que fueron construidos y establecidos.

Y yo no sé decir éxito o no éxito en la implantación de la TDT. No lo dice la Junta de Castilla y León, lo dicen todos los índices, en este caso, del Gobierno de España –no el actual, sino el anterior–, que la transición a la TDT en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se concluyó en su día con éxito, y el 100 % hoy de la población puede disponer de esa televisión moderna, de esa televisión interactiva y de esa televisión de calidad.

¿Que hay que seguir trabajando en el objetivo de mejorar esa señal, de mejorar la capacidad y la ampliación, en este sentido, televisiva? Por supuesto, estamos totalmente de acuerdo, pero hemos cubierto un mínimo; un mínimo que está por encima de la media nacional, y ese era inicialmente el objetivo, era un proceso complicado y –como digo– se realizó y se concluyó con éxito.

Y todo ello acompañado, además, de una renovación tecnológica inmediata, de una renovación tecnológica que se produce día a día. Antes estábamos hablando... antes hablaba usted de la banda ancha –luego le hablaré de la banda ancha– y qué pasa con el satélite. Cuando comenzamos el programa de banda ancha no había satélite capaz de atender las demandas de los ciudadanos. Hoy, gracias a Dios, esas dos tecnologías nos permiten esa universalización –por mucho que usted le pese– en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hablaba usted del proceso de liberación del dividendo digital. El Gobierno de España tiene en ese sentido la decisión, y, lógicamente, si se lleva a cabo esa liberación del dividendo digital...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... tendremos que llevar a cabo los trabajos de adaptación en todos los centros emisores.

Señoría, en conclusión. Nuestra obligación, nuestra responsabilidad de hacer llegar las nuevas tecnologías a los ciudadanos, a las empresas y a la Administración, para prestar un servicio público eficaz, moderno y transparente, se está cumpliendo día a día.

Y todo ello, además...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... con una renovación tecnológica que también, Señoría, se produce día a día y que nos obliga a adaptarnos todas... y adaptar todas las estrategias y todas las medidas para ese objetivo. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Silván, por sus explicaciones. Tenga cuidado a la hora de desmontar, no desmonte demasiado, porque los datos que yo he dado son suyos; son suyos, de comparecencia. Así que... así que, ojo a lo que desmonta.

Usted le pasa... a usted le pasa como al paciente que no quiere reconocer su dolencia, y esa es una forma muy mala de comenzar una recuperación.

Mire, Open Data yo sé que ya está funcionando; yo lo que le estoy diciendo es que hay muchos programas que ya entraron fuera de los plazos que ustedes habían puesto, y me ha... me ha reseñado el único de los que yo he dicho que está puesto en funcionamiento.

Y a la hora de... de los recursos, yo hablo de maximizarlos, porque usted va a modificar ahora la... las infraestructuras y dentro de poco tiempo las va a tener que volver a modificar. Entonces, hablo de maximizar los recursos.

Mire, la Junta, como siempre, saca pecho de números y de... y de actitudes y de todo, pero yo le tengo que decir que, en referencia a la banda ancha, el señor Consejero mantiene la universalidad del servicio. Correcto. Sin embargo, desde lue-



go, no entra en la valoración real de la igualdad en ese servicio y mucho menos en el coste del mismo.

En referencia al primer concepto, poco que decir. La única opción que la Junta aporta a la universalidad es el plan estrella, el Plan Intérnate, que... cuyas características de servicio son el básico: seis megas de velocidad, cuatro gigas en límite de descarga, 39 euros más IVA; avanzado: diez megas de velocidad, trece gigas de límite de descarga, 68 euros más IVA. Señor Consejero, si cualquier ADSL de cualquier ciudad de nuestra Comunidad Autónoma tiene veinte... veinte megas de velocidad por 20 euros y límite de descarga. ¿Pero usted qué me está contando de igualdad real?

La Junta lo que sí hace es, por lo menos, en estos ámbitos: pone los equipos, pone la instalación, aunque, aunque, bueno, se tiene que pagar el alta de 50 euros. Correcto. Pero no sé cómo puede decir que el problema está resuelto.

Mire, estas velocidades son "hasta" -que esa es otra-. Si el usuario pagara en proporción los megas que tiene, verían cómo las compañías se dedicarían a trabajar mucho mejor para ofrecer lo que dicen en la publicidad en vez de lo que después realmente nos llega a nuestros... a nuestros equipos.

Mire, señor Silván, váyase enterando de que esto no es solución aceptable y que se incumplen velocidades, es carísimo en comparación con otros productos y el volumen de descarga es muy limitado. Y decir que esto es un fracaso... es un fracaso de facto. En el dos mil once, y son datos suyos también -¿a ver qué dice de estos?-, las altas, el número de altas fue muy exiguo, ciento sesenta y tres nuevas altas con este programa, ciento sesenta y tres, de miles, de miles... de decenas de miles de potenciales clientes. No sé. Por si esto fuera poco, el Partido Popular, lleno de pájaros en la cabeza -gaviotas, supongo-, eso sí, con mucha visión de futuro, en las Cortes Generales promueve la internet ultrarrápida. Usted tenía razón: vamos despacio, esto funciona demasiado rápido para nosotros. Ustedes son terribles.

Señor Consejero, usted sabe de sobra de lo que hablo y, si no es así, le voy a decir de alguien que sí sabe muy bien lo que dice. Sabe que en el dos mil doce, en su provincia, en León, había más de veintisiete mil leoneses en el área rural que carecían de acceso a banda ancha y no sé si le sonaran estas palabras, yo se las voy a leer. *Diario de León*, veintitrés del tres del doce: "Pese a que ya se han alcanzado muchos de los objetivos del Plan Avanza del Ministerio de Industria, en León hay aún muchas zonas sin cobertura. Por ello, este programa puede ser la solución definitiva para superar la sombra digital a la que están condenados muchos pueblos de la provincia". Y seguía: "Este programa ofrece el acceso a la banda ancha de toda la población en igualdad de oportunidades, garantizando una tecnología de vanguardia, capaz de atender las necesidades de conectividad de cada leonés allí donde se encuentre". ¿Sabe quién decía esto? ¿No? Lo decía la señora Carrasco. [Murmullós]. Lo decía la señora Carrasco, nada más y nada menos. Fíjese, la señora Carrasco ofrecía veinte megas más tarifa plana, que ustedes no ofrecían... perdón, tarifa de voz, que ustedes no ofrecían tarifa de voz. Lo ofrecen por 67,95 euros, descarga ilimitada en el Plan Quantis. [Murmullós]. No, no, no me he perdido en absoluto, señor Silván. Esta... esta es su universalidad, el de que cada provincia se busque la vida, en que cada provincia se busque la vida. Señor Silván, reflexione porque esta señora últimamente le está dando sopa con ondas constantemente, la señora Carrasco.



Desde luego, este Grupo Parlamentario le va a invitar, ya para terminar, para que trabaje en esta brecha que se está creando. No la nieguen, que es lo primer... la primera cuestión que tiene que resolver. No nieguen esta brecha y, desde luego, trabajen por una igualdad efectiva que facilite las cosas. Porque, le voy a decir, que, cuando usted habla de empleo, señor Consejero, me gustaría indicar que, para poder dar mayor relevancia incluso a este área, que hay otras Consejerías, como es, por ejemplo, la de Agricultura y Ganadería que en su plan de actuación...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Vaya terminando.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

... desde inicio de legislatura... (Sí. Termino, señor Presidente). ... desde su inicio de legislatura basa gran parte de sus políticas precisamente en eso, en el acceso a las nuevas comunica... a las nuevas tecnologías. Y este acceso, precisamente, en su ámbito de trabajo y en su ámbito de utilización, no las tienen o son carísimas.

Así que, por favor, recapaciten en sus políticas y traten de mejorar la condición de vida, sobre todo del ámbito rural, que bastante abandonado lo tienen. Muchas gracias. Nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Presidente. Señorías, bueno, algo hemos avanzado desde la anterior intervención del señor Campos a la inmediatamente anterior: ya no ha negado la universalización. Algo... algo hemos avanzado. Cuando yo le decía que las tecnologías avanzaban día a día, no pensé que iban a ser tan rápidas, incluso, para hacerle cambiar a usted de opinión, pero lo hemos... o lo han conseguido las nuevas tecnologías.

Mire, Señoría, en nuestra Comunidad, cualquier persona puede acceder a internet. Cualquier persona puede acceder a internet. La Junta de Castilla y León y el resto de Administraciones han puesto los medios tecnológicos para ello. Y donde no llega el operador por tierra, llega el satélite, Señoría. Y eso que hace unos años, poquitos años, era casi casi una utopía y ustedes, además, lo calificaban en alguna ocasión hasta de mentira, hoy es ya una realidad en nuestra Comunidad Autónoma, le guste o no le guste. No me empiece a hablar ahora de megas, de megas o de megos, la banda ancha, usted está hablando ahora de la banda más ancha todavía, pero la banda ancha ha llegado a toda Castilla y León, al entorno urbano y al entorno rural. Y esa es, Señoría, la realidad, y el objetivo está, en ese sentido, cumplido.

¿Y cuál es nuestra obligación y cuál es nuestra responsabilidad y cuál es nuestro compromiso a partir de ahora? Mejorar precisamente esas condiciones, mejorar



esa accesibilidad a las nuevas tecnologías, a través de esos medios tecnológicos y de esas instalaciones que ya están en todos nuestros pueblos y en todas nuestras ciudades, Señoría. Y olvídense ya del gratis total, que aquí no hay nada gratis, que aquí hay que cumplir unos mínimos; para ello estamos las Administraciones, para cumplir esos mínimos, y a partir de ahí, y a partir de ahí, el ciudadano tendrá que ver si le interesa doce megas, veinticinco o trece.

La Administración, la Administración le garantiza el mínimo, la Administración le garantiza esa universalización; y estamos hablando de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados, Señoría, con sus luces y con sus sombras, con sus montañas y sus valles, con sus llanuras y con todas las orografías dispares y dispersas que obligan a un gran esfuerzo de recurso público tecnológico, que, además, día a día va cambiando, y es necesario adaptar precisamente para prestarle el servicio público eficaz que demandan nuestros ciudadanos; que demandan nuestros ciudadanos y que demandan nuestras empresas. Y esos espacios empresariales, esos parques empresariales, industriales y tecnológicos, tienen hoy la calidad y la capacidad de acceder al mundo entero a través de las nuevas tecnologías, a través del esfuerzo del recurso público -suyo, mío y el de todos-, y a través también del esfuerzo de los operadores -que hay que reconocerlo y hay que también señalarlo-.

Mire, no desmonto nada, nada, el denominador común de mi intervención es que las nuevas tecnologías... hablar hoy de nuevas tecnologías es pasado, que están evolucionando constantemente. Y nuestra obligación es, precisamente, adaptarnos a esa nueva tecnología, adaptarnos a esa novedad tecnológica que, día a día, llega a nuestros hogares.

Mire, datos. Usted hablaba de datos y me decía al mismo tiempo: son sus datos. Claro, claro, es que los datos... [murmullos] ... -no, no; sí, claro que se los rebato-, los de hace... los de hace un mes son distintos a los de ahora, Señoría, los de hace un mes son distintos a los de ahora; y no le digo nada con relación a los de hace un año.

Mire, le voy a dar los datos del dos mil... les voy a dar los datos del dos mil doce y voy a decirle a Sus Señorías que, además, no son datos de la Junta de Castilla y León -que podíamos, en este caso... o nos podían tachar de juez y parte-, son datos del Instituto Nacional de Estadística, año dos mil doce, y de la Fundación de los Operadores de Tecnología.

Mire, las viviendas con banda... con conexión de banda ancha en Castilla y León supone hoy, en el año dos mil doce, suponía en el año dos mil doce, el 62,4 %. Y dirá, ¿qué significa eso? El 62,4 %. Señoría, la segunda Comunidad de las diecisiete de España, la segunda Comunidad Autónoma de mayor crecimiento, y desde el año dos mil siete ese crecimiento ha supuesto el 97 % de crecimiento; y estoy hablando de viviendas -es decir, donde habitan personas, ciudadanos castellanos y leoneses- con conexión a banda ancha.

Mire, otro dato, otro dato: los niños, los jóvenes, niños de diez a quince años usuarios de internet en los últimos tres meses, el 91,3 %, por encima, por encima, Señoría, de la media nacional. En las empresas, empresas que disponen de ordenadores y de acceso a las nuevas tecnologías, el 99,4 %, Señoría, por encima del 98,7 %...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... de la media nacional. Esa es la realidad.

Y, Señoría, tenemos que seguir en esta línea, y yo le ofrezco... y estaría encantando de recibir cualquier propuesta al respecto, pero que parta, que parta de una realidad, que es que Castilla y León -y usted ya lo ha reconocido en la segunda intervención- tiene garantizada la universalización de internet. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura a la siguiente interpelación.

I/000080

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de febrero del dos mil doce”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Señor Silván, le vuelve a tocar. El progresivo agotamiento de los yacimientos convencionales de combustibles fósiles está haciendo que la industria petrolera se aventure a explorar filones cada vez más pobres y de difícil extracción.

La fracturación hidráulica es una técnica de explotación del petróleo y gas que están incrustados en las rocas, mediante la inyección a presión de agua, arena y compuestos químicos, con el objetivo de fracturar las pizarras o esquistos que contienen estos hidrocarburos. Este método es también conocido con el término anglosajón de *fracking*.

Hay muchas cosas que se desconocen de estas explotaciones; por ejemplo, no se sabe con seguridad la cantidad que hay atrapado en estos yacimientos, ni qué cantidad de... de esas reservas se pueden... se pueden recuperar, ni siquiera se sabe el precio que costará ni si va a ser rentable. En cambio, sí empiezan a conocerse las secuelas y los riesgos graves asociados a la fracturación hidráulica o *fracking*, una de las técnicas más agresivas de extracción.



Mire, se perforan pozos a más de 2.000 metros de profundidad, prolongados horizontalmente; el gas liberado se recupera mediante la inyección de grandes cantidades de agua, arena y otros elementos químicos, mientras que los residuos de la operación –o sea, los lodos de la perforación y la mayor parte de los líquidos tóxicos– retornan a la superficie y se almacenan en grandes balsas al aire libre para, posteriormente, esos lodos volver a inyectarlos en los mismos pozos o transportarlos hacia plantas de tratamiento en camiones.

El fluido inyectado para fracturar la roca contiene sustancias tóxicas alergénicas, mutagénicas y cancerígenas. Además, puede arrastrar al exterior metales pesados extremadamente tóxicos y elementos radiactivos presentes en las capas profundas del subsuelo. Estos contaminantes pueden pasar a las aguas superficiales y también a las subterráneas, dañando y contaminando los acuíferos por distintas vías.

Además, la explotación de estos yacimientos requieren múltiples perforaciones relativamente próximas, con plataformas que pueden ocupar hasta varias hectáreas. Los permisos que se han pedido y concedido a la Junta de Castilla y León, por ejemplo, podrían albergar, algunos, hasta 3.000 de estas plataformas. A esto hay que sumar las infraestructuras necesarias para la actividad –las carreteras, los caminos, el trasiego de camiones–, con una alteración del paisaje enorme, y una gran ocupación tanto de terreno como con un gran daño también a los ecosistemas, representando una amenaza para las actividades tradicionales de estas zonas eminentemente rurales. Los terremotos de baja intensidad asociados a la fractura hidráulica pueden agravar los problemas de fugas y de contaminación.

También se producen emisiones a la atmósfera de compuestos volátiles tóxicos, principalmente desde las balsas de almacenamiento. Esta técnica es cierto que libera menos CO₂, pero también es cierto que libera metano, que son... que es veinte veces más dañino para el efecto invernadero.

Señor Silván, señor Silván, usted podrá decirnos que lo que aquí acabo de exponer puede pasar o no puede pasar, incluso yo le diría que es normal... que lo normal sería que no pasase, o que no pasase todo a la vez, pero usted, desde ahí, ¿puede asegurar que nada de esto puede pasar en Castilla y León?, ¿puede asegurarlo? Va... puede decir que en Estados Unidos... [aplausos] ... se lleva más de veinte años utilizando esta técnica extractiva y no hay una generalidad de daños medioambientales, ¿pero sabe usted que en Estados Unidos no se están aplicando leyes de impacto ambiental?, ¿que no hay otro tipo de control, ni de estudios sobre la salud, ni de estudios sobre el medio ambiente, ni del agua que los que hacen las propias empresas que se dedican a la extracción?

Últimamente, algunos grupos ligados al medio ambiente son los que han dado la voz de alarma en todo el mundo sobre la práctica de esta técnica extractiva. Y, mire, han sido tantas las protestas y las denuncias en Estados Unidos que, a pesar de la oposición de las empresas, la EPA, que es la Agencia Estatal de Protección Ambiental de Estados Unidos, hizo una propuesta para que se regulara a nivel estatal el *fracking*, una propuesta que fue rechazada por considerar que era competencia únicamente de los Estados. Y así, en Estados Unidos, hay Estados... hay Estados que han prohibido la práctica del *fracking* y hay otros Estados en los que se permite. Por lo tanto, no es ni una buena justificación ni un muy buen ejemplo.



La oposición ciudadana está creciendo, crece, y crece porque la gente se huele que esto comporta un grave riesgo para las personas, para los territorios y para el desarrollo socioeconómico tradicional de estas zonas afectadas. Castilla y León, la Comunidad más despoblada, tiene tantas zonas afectadas que es para echarse a temblar, o, más bien dicho, para echarse a llorar. *[Murmullos]*.

Cuatro son las provincias más afectadas en Castilla y León: Burgos, Valladolid, Soria y Palencia. Pero es que el resto, empezando por León, que pongan las barbas a remojar, porque van detrás. De momento son unas treinta comarcas que afectan a muchísimos municipios; yo solamente voy a referirme a algunos, unos poquitos que me parecen más representativos de cada zona. Miren, va a afectar a Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán, Cervera, Osorno, Frómista, Astudillo, Torquemada, Palenzuela, Baltanás, Quintanilla de Onésimo, Antigüedad, Peñafiel, Guardo, Villadiego, Basconcillos del Tozo, Valdeajos, Masa, Arija, Soncillo, Espinosa de los Monteros, Villasana de Mena, Villanueva de la Oca, Miranda de Ebro, Poza de la Sal, Pancorbo, Belorado, Lerma, Aranda de Duero, Santo Domingo de Silos, Covaleta, Quintanar de la Sierra, Almazán, Arcos del Jalón, Abéjar, Villaciervos, Boñar, Cistierna, Vegacervera. Eso solo por citar algunos, unos poquitos.

¿Usted se atrevería a decirnos si esta... que esta técnica supone el desarrollo socioeconómico de estas comarcas?, ¿se atrevería? Seguro que no, porque ¿sabe, sabe, cuál es la vida de uno de estos pozos? De dos a cuatro años. ¿Y después qué? ¿Cuántos años se necesita para regenerarse, si es que hay posibilidad de regeneración?

¿Ustedes se están dando cuenta que los proyectos de investigación donde se pretenden poner las torres para fracturar abarcan, por ejemplo, toda la Ribera del Duero? ¿Se han dado cuenta? ¿Pueden ustedes asegurar que no tendrán absolutamente ninguna consecuencia para los viñedos de la Ribera del Duero? ¿Se da usted cuenta que la industria agroalimentaria -por ejemplo, de Palencia- también se vería afectada? ¿O pueden ustedes asegurar que la calidad de las materias primas utilizadas para hacer galletas, harinas o pan no se van a ver afectadas? ¿Se dan ustedes cuenta que se pondrían en peligro las zonas más madereras de Soria? ¿Pueden ustedes garantizar que no habrá absolutamente ningún riesgo ni en la calidad ni en la cantidad de agua utilizada para la madera, para nuestros bosques? A eso hay que sumar las pérdidas en agricultura, en ganadería, en turismo rural.

¿De verdad compensan realmente los puestos de trabajo, lo que puede dar en una verdadera tragedia socioeconómica y laboral de los territorios? Además, un empleo, que, por cierto, estas... estas empresas la mayor parte son americanas, ya vienen con el personal de allí; había que ver qué tipo de empleo se generaría.

De verdad que es que cada proyecto que se les ocurre es para dinamitar y poner en riesgo el medio rural de Castilla y León una vez más. Y esto puede ser una puntilla definitiva para convertir esta Comunidad en un desierto como el de Arizona, de personas, de recursos y de futuro.

Los permisos de investigación se solicitan a las Comunidades Autónomas cuando el territorio afectado está totalmente incluido en una de ellas, y al Estado si la cuadrícula afecta a dos o más Comunidades Autónomas. Es cierto también que los permisos de extracción le corresponde darles al Estado, pero ustedes están haciendo uso de los mínimos exigidos por la legislación; están dando permisos de



investigación sin reparo alguno y sin exigir declaración de impacto ambiental. Ya sé que me va a decir que para la investigación no hace falta estudio de impacto ambiental, pero una cosa es hacer una cata, ¿eh?, o un sondeo y otra cosa es dejar perforar tres mil metros bajo tierra, utilizando cuatro mil... -bueno, o cinco mil, lo que usted diga, seguro que tiene razón- utilizando... utilizando la misma técnica que se va a utilizar para la extracción. Además, a cada permiso no debe... en cada permiso no deberían ustedes exigir que la empresa dijera cuántos... cuántos pozos va a poner; debería ser la Junta la que dijera cuántos... cuántos pozos cree que podría soportar ese territorio, porque estamos hartos de ver cómo se piden permisos para extracciones de una determinada dimensión y después se piden ampliaciones y ampliaciones y ampliaciones, y, al final, nada tiene que ver la explotación con el permiso solicitado. Y le digo que parte de... de las cuadrículas en las que ustedes han dado permiso de investigación, podrían soportar hasta tres mil pozos de fractura hidráulica.

Señor Consejero, cuando usted habla de sostenibilidad, de desarrollo sostenible, de rentabilidad, de... de calidad medioambiental, ¿usted sabe realmente de lo que está hablando?

Mire, yo entiendo que no me haga caso, porque entiendo que usted no se siente cómodo con los temas medioambientales. Quizá es por eso que usted no suele acudir a las comparecencias que este Grupo repetidamente le pide que... que haga en las Comisiones. *[Aplausos]*. Pero bueno, esto es... esto, señor Consejero, es lo que toca ahora. Ni siquiera en épocas de crisis... de crisis como esta, ni siquiera en épocas de crisis todo vale, ¿eh? Y, en base al principio de precaución, se hace necesario tomar medidas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

(Ya acabo, señor Presidente). ... para prevenir la posible afección de los ciudadanos y de los territorios.

Yo le pediría, señor Consejero, que nos argumente cuál es interés... el interés de la Junta de Castilla y León en seguir aceptando y dando permisos de investigación para... de investigación para... para obtener hidrocarburos mediante fractura hidráulica, a pesar de la oposición social que hay y a pesar de la falta de garantías...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... al respecto. Nada más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Le recuerdo, Señoría, que la Interpelación número 80, de acuerdo con el Artículo 151 del Reglamento, trata sobre política general en materia de calidad



ambiental. Y para contestar a esta interpelación, tiene la palabra, por parte de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Silván Rodríguez. *[Aplausos]*.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Comience cuando... Silencio, Señorías. *[Murmullos]*.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías... *[murmullos]* ... Señorías, les voy a confesar una cuestión. Pero la responsabilidad parlamentaria y el respeto parlamentario también me obliga a ceñirme, por un lado, al contenido de la interpelación, y, por otro lado, a lo que la señora Martín Cabria ha señalado. Porque yo me he debatido estos días en un dilema, cual es que ante las Cortes, ante la Mesa, autorizada y aprobada, se ha presentado una interpelación sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. Y, lógicamente, yo, en esta primera intervención, voy a hablar de la política general de la Junta en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. *[Aplausos]*.

Pero... pero, dicho esto... pero, dicho esto... pero, dicho esto... pero, dicho esto, puesto que yo tuve información... información, por la señora Muñoz Peña... -sí, sí, he dicho que voy a trasladarlo- por la señora Muñoz Peña que iba a tratar el tema del *fracking*, mi intervención segunda va a ceñirse al tema del *fracking*. Pero tengo que decir... *[murmullos]* ... tengo... tengo que decir, Señoría, que la interpelación es una figura parlamentaria para debatir la política general en materia equis; en este caso, en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. Y, Señoría... *[murmullos]* ... señora Martín Cabria, yo voy a hablar del *fracking*, yo voy a hablar de esos permisos de investigación, voy a hablar de esos permisos de explotación cuando haya lugar a ello, pero voy a hablar en mi intervención. Pero quiero dejarlo claro, porque mi obligación y mi respeto a esta Cámara y mi responsabilidad parlamentaria me lo exige. El Reglamento tiene otras... otras figuras. *[Murmullos]*.

Mire... mire, Señoría, objetivo básico de esa... objetivo básico de esa política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental es precisamente -y tiene y subyace también en el tema del... del *fracking*- lo que es... *[murmullos]*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señora Sánchez, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

... lo que es impulsar, coordinar y garantizar la sostenibilidad ambiental para cualquier actividad productiva, no solamente la actividad extractiva, sino cualquier



actividad productiva que genere, bueno, pues cualquier alteración en el medio ambiente.

Y esa política general que estamos desarrollando desde la Junta de Castilla y León se tiene y se centra en tres objetivos prioritarios: por un lado, el uso de los recursos naturales de una manera responsable y de una manera eficiente; por otro lado, contribuir a la reactivación económica y a la generación de empleo; y por otro lado, profundizar en esa participación y en esa transparencia.

Respecto al uso racional, eficiente y responsable de los recursos naturales por parte de las Administraciones y por parte del sector productivo, desde nuestra Administración, desde la Administración Autonómica, estamos impulsando todos aquellos medidas, todas aquellas ideas que garanticen esa sostenibilidad, esa utilización –por así decirlo– verde de la actividad de la propia Administración, primando productos y servicios que contribuyan a reducir consumos energéticos y materias primas, y, lógicamente, la producción de residuos.

Perseguimos reducir como mínimo en un 20 % los consumos energéticos en edificios, en vehículos, en servicios públicos, aplicando criterios de eficiencia. También estamos incrementando el uso de fuentes energéticas renovables en nuestros edificios, muy especialmente en los edificios públicos dependientes de la Administración Autonómica. En colaboración con los municipios, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, estamos impulsando un foro regional de ciudades para la y por la sostenibilidad. Y también vamos a continuar impulsando todas aquellas medidas que tiendan a ese uso responsable y ese uso racional de los recursos públicos.

Para la consecución del segundo objetivo, contribuir desde las políticas ambientales a la reactivación económica y a la generación de empleo, estamos desarrollando tres líneas de actuación complementarias:

Por un lado, planificación y regulación. Estamos revisando toda la normativa de prevención ambiental para integrar todos los aspectos medioambientales de una actividad en una única autorización, y establecer procedimientos simplificados de comunicación para la puesta en marcha de actividades de bajo impacto ambiental; y, en este sentido, se está tramitando una profunda modificación de la Ley de Prevención Ambiental.

Al mismo tiempo, estamos simplificando los procedimientos ambientales e integrándolos con otras autorizaciones sectoriales. Un primer paso en este sentido es la integración de todos los procedimientos administrativos, urbanísticos y ambientales y la reorganización de las correspondientes comisiones en un único órgano colegiado. Y con el objetivo de avanzar en los retos ambientales que nos plantea la Unión Europea, vamos a presentar cuatro estrategias regionales, relativas a la calidad del aire, cambio climático, producción limpia y consumo sostenible, y educación ambiental. Por otro lado, en colaboración con las entidades locales, continuamos trabajando en la mejora de las infraestructuras de gestión de residuos domiciliarios; en ese campo puedo hablar del sellado de vertederos, de la dotación de puntos limpios o fomentar también la recogida selectiva de residuos específicos.

Y en relación al tercer punto al que hacía antes referencia, establecer un nuevo marco de relación entre la Administración y las empresas. También aquí las nuevas



tecnologías van a jugar un papel importante: ese desarrollo del portal web para empresas, que va a permitir la teletramitación de los procedimientos de autorización, la presentación de informes de actividad y las memorias anuales. El impulso a la construcción de nuevos centros de tratamiento de residuos industriales, con ese objetivo doble de la correcta gestión y valorización de los residuos, con un coste también, lógicamente, razonable para nuestra industria regional; la red de gestión de residuos de construcción y demolición, con treinta y tres instalaciones; el diseño de áreas industriales dotadas con infraestructuras y los servicios eficientes; y el impulso... o el impulso al desarrollo de nuevos modelos de producción limpia y ecoinnovación a través del Foro de Sostenibilidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, en el que colaboraremos con los distintos centros tecnológicos.

Y dentro de ese tercer objetivo, la transparencia y la participación, dos líneas fundamentales -y aquí también tiene mucho que ver lo que hacía usted referencia en su intervención-: la información y la participación pública. La información clara y la participación ante esa información que todas las Administraciones y las empresas también tienen la obligación de facilitar y de proporcionar para que haya, por lo menos, bueno, pues una entente cordial en los distintos territorios, cualquiera que sea la actividad -en este caso, la actividad extractiva, a la que usted hacía referencia-.

Información y participación pública, pero también formación y educación ambiental. Y ahí están las distintas... instrumentos, los distintos elementos, las distintas medidas, que van desde los escolares, desde el momento de la educación, pasando por todas las etapas de la vida, para conocer cuál es nuestra realidad ambiental, cuál es nuestra situación de partida, y, a partir de ahí, trabajar en esa sostenibilidad colectiva, que a todos nos interesa, garantizando la compatibilidad de la actividad productiva, sea cual fuere, y la protección de nuestro entorno; porque, entre cosas, es nuestra obligación legar a nuestros herederos, a los que nos van a suceder, un entorno... un entorno ambiental adecuado. Pero para legar ese entorno ambiental adecuado también hay que compatibilizar la actividad productiva, hay que compatibilizar el desarrollo. Y con esto no estoy prejuzgando absolutamente nada; lo que estoy diciendo... que está muy bien las declaraciones y los brindis al sol, está muy bien, en ocasiones, las actuaciones... actividades demagógicas, pero lo que tenemos que tener claro, qué es la realidad; y la realidad es la necesidad de complementar, de compatibilizar el desarrollo con la protección medioambiental, con la protección de nuestros... de nuestro entorno.

En definitiva, a modo de resumen, objetivos y líneas de actuación en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, que era el título de la interpelación que Su Señoría me ha formulado. Y, insisto, por un respeto parlamentario y por una responsabilidad también parlamentaria, y a esta Cámara, en esta primera intervención he hecho un resumen, he trasladado un resumen de esa política general de la Junta de Castilla y León en materia de calidad y sostenibilidad ambiental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

Gracias, Presidente. Bueno, como usted sabe, el Reglamento, en su Artículo 151.1, obliga a tratar temas en materia de... general. Yo creo que bastante hacemos con esforzarnos en hacerle llegar a usted de qué iba a concretar... concretamente... [aplausos] ... esta interpelación, ¿no? Y yo le agradezco que usted reconozca que estaba avisado que íbamos a hablar de *fracking*, y ya siento que la... esta interpelación, en las primeras intervenciones, haya sido un verdadero diálogo de besugos que no viene al caso.

A mí lo que me parece, señor Silván, es que usted hoy aquí no quería hablar de *fracking* ... [murmillos, aplausos] ... eso es lo que me parece, que usted no quería hablar de *fracking*, ¿eh? Verá. Y es que yo creo que nosotros estamos bastante más informados que usted sobre lo que es el *fracking*... [murmillos] ... y eso me parece peligroso, perteneciendo usted a un Gobierno... a un Gobierno que está dando permisos y está autorizando la investigación a través de la técnica "la fractura hidráulica". El respaldo de la Junta de Castilla y León al *fracking* está más que demostrado.

Y la oposición a esta técnica no la hacen cuatro ecologistas ni cuatro *hippies* trasnochados, como se ha oído en algunos medios o en algunos miembros del Gobierno; la hacen los ciudadanos de a pie, que son los que están más legitimizados, porque son los que están directamente afectados; la ejerce también colectivos como el Colegio de Geólogos, que hace apenas unos días pedía que se regulase el *fracking* para evitar posibles afecciones a la ciudadanía y a los territorios. Ayer mismo, el Colegio de Médicos de Burgos organizaba una jornada al respecto como muestra de la preocupación que esta técnica está generando. La oposición, señor Silván, por si no... no se ha enterado, la ejercen más de 30 movimientos y plataformas ciudadanas en Castilla y León; la componen unas 100 mociones aprobadas en más de 100 Ayuntamientos de todos... de todos los colores políticos, ¿eh?, y con el consenso de todos los partidos políticos; la componen... la componen las 4 Diputaciones que ven afectado su territorio -la Diputación de Valladolid, la Diputación de Burgos, la Diputación de Soria y la Diputación de Palencia, que creo que para nada son sospechosas de ir en contra de los intereses de los castellano y leoneses, de los intereses de la Junta de Castilla y León y de los intereses del Partido Popular. Esos, además de... de que la oposición la ejercen catedráticos universitarios, sindicatos, organizaciones agrarias, todo tipo de asociaciones, sin dejarnos a todos aquellos ciudadanos sin ningún tipo de adscripción, todos ellos formando parte de una movilización social y ciudadana sin precedentes en esta Comunidad Autónoma.

Miren, algo muy gordo, muy gordo, se está cociendo, cuando la gente de esta Comunidad está empezando a reaccionar. Y la Junta, a todo esto, de espaldas -como usted-, sin ningún interés en nada, como que este... como que este tema no va con la Junta, como que este tema no va con usted; igual. Y es que, a pesar del... del oscurantismo y la falta de información de los poderes públicos, vamos sabiendo, por ejemplo, que para fracturar uno de esos pozos, para fracturar uno de esos pozos se necesitan miles y miles de metros cúbicos de agua -más de dos millones por pozo, ¿eh?-. Vamos sabiendo, por ejemplo, que esto es inasumible para algunos territorios que les viene el agua justito en algunas épocas del año. Vamos sabiendo que para la agricultura sería la ruina por la gran cantidad de... de terreno que ocupa -que se necesita- y por el consumo de agua. Zonas donde no sobra ni una cosa ni otra.



Mire, usar el chantaje de la miseria del desempleo para vender estos proyectos es lo que hacen estas empresas interesadas en sacar una buena tajada en poco tiempo. Y, si se habla de creación de empleo, habría que hablar también de la destrucción de empleo que esta técnica supondría para las... territorios afectados, con otros sectores tradicionales más afianzados y más estables.

Jacqueline McGlade, que es la Directora de la Agencia Europea de Medio Ambiente, decía apenas hace 15 días que esta técnica es mucho menos viable de lo que parece, porque es una técnica muy costosa, que necesita una enorme inversión. Ella apostaba por las energías renovables, a las que... a las que ustedes han dado la espalda, igual que le ha dado la espalda el Gobierno de Mariano Rajoy... [aplausos] ... y asegura que este tipo de extracción debe ser regulada por la Unión Europea.

Señores Parlamentarios, Comunidades Autónomas como Cantabria, Galicia o Asturias han apostado de forma unánime por prohibir esta técnica mientras no haya una regulación, al entender que existen riesgos evidentes de... para el territorio y para las personas. Y, mientras estos riesgos existan, no se debería de permitir y de conceder ningún permiso ni de investigación ni tampoco de extracción. Y eso es a lo que les abocamos a ustedes, a que prohíban o ejecuten una moratoria en tanto que no se... en cuanto no se regule adecuadamente esta técnica o se... o se eliminen los riesgos que ella conlleva.

Señor Silván, no es demagogia, es que el gas no se puede beber; es que el gas no sirve para regar los campos; es que el gas no sirve para dar de beber a los animales que nos dan de comer. Y si contaminamos los acuíferos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... e hipotecamos el futuro de las generaciones -que usted decía antes-, ya nos dirá qué vamos a beber, con qué vamos a regar los campos y con qué van a crecer los árboles.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

(Sí. Ya termino, señor Presidente). Señor Consejero, los... los ciudadanos no tienen que demostrar que esta técnica es nociva y es peligrosa; es la Junta de Castilla y León la que tiene que garantizar que esta técnica es segura para las personas y para el territorio, ¿eh?, es la propia Junta. Y, mientras esto no lo garantice, debería de prohibir todos los permisos para investigación y para extracción. Y nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Si tiene usted la tentación de aludir...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Su tiempo ya ha terminado, y ha sido sobrepasado.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... al PSOE del País Vasco, decirle...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... que aquí lo que interesa... *[El Vicepresidente corta el micrófono a la oradora].*
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Presidente. Por Su Señoría... por si Sus Señorías no le habían oído, se estaba poniendo la venda antes de la herida, ¿eh? Y me referiré... y me referiré a ella.

Mire, Señoría, ha estado usted dando vueltas, tanto en la primera intervención como en esta segunda, a permisos de investigación y permisos de explotación. Hoy ningun... hoy no hay ninguna explotación autorizada en España; no en Castilla y León, en España. *[Murmullos].*

Mire, Señoría, con... le voy a decir una cosa bien clara... le voy a decir una cosa bien clara: con o sin *fracking*, lo que tenga... tiene que estar usted segura, Sus Señorías y todos los ciudadanos de Castilla y León que la Junta de Castilla y León va a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección, por supuesto, en primer lugar, de las personas y también de nuestro medio ambiente. No le quepa la menor duda. *[Aplausos].*

Y sabe... y sabe, porque usted ha dado datos, y, efectivamente, ha mencionado el país de Estados Unidos, donde la evolución tecnológica de esta técnica pues tiene... bueno, su desarrollo, y... bueno, pues está cumpliendo su cometido. Por cierto, Estados Unidos, un país que en un momento determinado, hace muy poco tiempo, hace escasamente tres años, era importador de gas, se ha convertido en exportador de gas; pero bueno, esa es... ese es el problema de los estadounidenses, no el nuestro.



Pero, en todo caso, lo que nos obliga a esta... esta situación hoy aquí en Castilla y León -y también diría yo que en el resto de España- es a tomar todas... todas y cada una de las medidas preventivas que no dañen nuestro entorno natural, y, en todo caso, también, Señoría, que no prejuzguen ninguna prohibición. ¿Por qué? Porque estamos ante una materia reglada. ¿Sabe usted lo que significa eso? Reglada. Es decir, que la Administración, la Junta de Castilla y León y cualquier Administración tiene que cumplir y tiene que tomar la decisión con arreglo al cumplimiento de los requisitos. Que ahí sí que vamos a ser exigentes; no le quepa usted... [murmillos] ... no le quepa a usted ninguna... ninguna duda. Entre otras cosas, porque el medio ambiente ha sido referente en Castilla y León y seguirá siendo referente en Castilla y León. No enseñe tantas fotografías, que la demagogia está llena de fotografías y de declaraciones como la que usted ha realizado en esta tarde.

Mire, Señorías, permiso reglado... permisos de investigación, actividad reglada, Señoría. Permisos de investigación, no de explotación, Señoría; permisos de investigación. Hay que investigar para ver si esa actividad es posible, es viable económica y medioambientalmente. Lo que sí le garantizo que todos los permisos estarán sujetos a la normativa ambiental. Eso se lo garantizo, Señoría.

Entre otras cosas porque le voy a decir una cuestión que a lo mejor usted desconoce, pero yo le voy a informar a Su Señoría. Sabe que los permisos de investigación se conceden por la autoridad industrial y por la autoridad medioambiental competente en función del territorio donde... en función del territorio donde se realice.

Les tengo que decir a ustedes una... o confesar una situación que se produce en nuestra Comunidad Autónoma por su extensión y por su... bueno, otras Comunidades Autónomas límites. Se han autorizado... se han autorizado cuadrículas de... de investigación, no de explotación, en territorio Castilla y León y en territorio del País Vasco. Para que lo sepan.

Bien. Esa autorización no se ha dado ni por el País Vasco ni por Castilla y León; se ha dado por el Gobierno de España, se ha dado por el Ministro Miguel Sebastián. [Murmillos]. Esa es... esa es la realidad. [Aplausos].

Entonces, Señoría, pongamos las cosas... pongamos las cosas en su sitio: una cosa... -y que le quede claro a Su Señoría- una cosa es investigar y otra cosa es explotar, Señoría. Y nosotros no podemos hacer una prohibición genérica; lo que sí le garantizo, lo que sí le garantizo es que cada una de las actividades, cada una de las permisos de investigación van a estar sujetos escrupulosamente a la normativa industrial y a la normativa medioambiental. Señoría, eso se lo garantizo, y no traslade usted... bueno, pues declaraciones más o menos de cara a la galería que generen tensión en nuestro territorio, porque tan interesado... no sé si más, pero tan interesado como usted estamos todos nosotros de que se respete ese entorno medioambiental, de que se respeten las diferentes capas freáticas, de que, en definitiva, cualquier explotación... cualquier explotación no genere un desequilibrio ambiental, no genere un perjuicio y un peligro a la ciudadanía. Ese es... ese es el objetivo en el que todos estamos, y yo le invito también al que... a que usted también se incorpore a ese objetivo.



Solo decirle -y con esto finalizo y lo reitero, porque tiene que quedar claro en esta Cámara- que estoy convencido que, a partir de este momento, hablaremos en muchas ocasiones del *fracking*, y yo creo que hablaremos... yo creo que hablaremos en un entorno de consenso y en un entorno de acuerdo.

Pero, en todo caso, hasta que eso se produzca, todo procedimiento que se inicie está sujeto a la normativa, por lo que... porque lo que usted no va a pretender es que la Junta de Castilla y León tome decisiones con arreglo al procedimiento reglado, tome decisiones con arreglo a la legislación, en este caso, industrial y también a la legislación medioambiental. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas.

[Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos].